



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TONANITLA 2016-2018**



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 – 2018



H. AYUNTAMIENTO

DIRECTORIO:

**C. GREGORIO MORALES GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPALCONSTITUCIONAL**

**M.P.A.S.S.P. ADELINA BORBÓN PALMA
SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. FRANCISCO CEDILLO MARTÍNEZ
PRIMER REGIDOR**

**C. CLAUDIA GARCÍA SÁNCHEZ
SEGUNDO REGIDOR**

**LIC. MIGUEL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
TERCER REGIDOR**

**C. ADRIANA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
CUARTO REGIDOR**

**C. JOSÉ GUADALUPE VARGAS RIVERA
QUINTO REGIDOR**

**C. ROCIO RODRÍGUEZ VISUET
SEXTO REGIDOR**

**LIC. VICTOR DANIEL JIMÉNEZ
SÉPTIMO REGIDOR**

**C. DANIEL FLORES MARTÍNEZ
OCTAVO REGIDOR**

**C. GUILLERMO HERNANDEZMARTÍNEZ
NOVENO REGIDOR**

**C. BLANCA AZUCENA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
DÉCIMO REGIDOR**

**LIC. DANIEL PULIDO LARA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	6
I.1 Objetivo general	7
I.2 Marco legal	7
I.3 Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal	12
I.4 Planeación estratégica. (Misión y Visión del Gobierno Municipal)	14
I.5 Mensaje de gobierno y compromiso político	15
II. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO	16
II.1 Contexto Nacional y Estatal 2015	16
II.2 Principales características de la región municipal	17
II.3 Diagnóstico del territorio municipal	18
II.3.1 Delimitación y estructura territorial del Municipio	19
II.3.2 Medio físico	21
II.3.3 Dinámica demográfica	25
III. DIAGNÓSTICO POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES	
III.1 PILAR TEMÁTICO GOBIERNO SOLIDARIO	36
III.1.1 Diagnóstico general Pilar temático Gobierno Solidario	36
III.1.1.1 Temas de desarrollo para un Gobierno Solidario	40
III.1.1.1.1 Núcleo social y calidad de vida	41
III.1.1.1.2 Grupos vulnerables	43
III.1.2 Prospectiva general para un Gobierno Solidario	44
III.1.3 Objetivos del Pilar temático Gobierno Solidario	44
III.1.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos del Gobierno Solidario	45
III.1.3.1.1 Líneas de acción para un Gobierno Solidario	45
III.1.4 Matrices de Indicadores del Pilar temático Gobierno Solidario	46
III.1.5 Obras y acciones de alto impacto para un Gobierno Solidario	48
III.1.6 Obra Pública en proceso para un Gobierno Solidario	48
III.2 PILAR TEMÁTICO MUNICIPIO PROGRESISTA	49
III.2.1 Diagnóstico general Pilar temático Municipio Progresista	49
III.2.1.1 Temas de desarrollo para un Municipio Progresista	51
III.2.1.1.1 Estructura y ocupación de la superficie municipal	51
III.2.1.1.2 Actividades económicas del Municipio	52



III.2.1.1.3 Empleo	53
III.2.1.1.4 Servicios públicos	54
III.2.1.1.5 Abasto y comercio	56
III.2.1.1.6 Infraestructura de comunicación terrestre	57
III.2.1.1.7 Infraestructura de movilidad y apoyo al transporte	57
III.2.1.1.8 Asentamientos humanos	58
III.2.1.1.9 Imagen urbana y turismo	59
III.2.1.1.10 Conservación del medio ambiente.	61
III.2.2 Prospectiva general para un Municipio Progresista	63
III.2.3 Objetivos del Pilar temático Municipio Progresista	64
III.2.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos del Municipio Progresista	64
III.2.3.2 Líneas de acción para un Municipio Progresista	65
III.2.4 Matrices de Indicadores del Pilar temático Municipio Progresista	66
III.2.5 Obras y acciones de alto impacto para un Municipio Progresista	67
III.2.6 Obra Pública en proceso para un Municipio Progresista	67
III.3 PILAR TEMÁTICO SOCIEDAD PROTEGIDA	68
III.3.1 Diagnóstico general Pilar temático Sociedad Protegida	69
III.3.1.1 Temas de desarrollo para una Sociedad Protegida	69
III.3.1.1.1 Seguridad pública, tránsito y la función de conciliación	69
III.3.1.1.2 Derechos humanos	69
III.3.1.1.3 Protección civil	70
III.3.2 Prospectiva general para una Sociedad Protegida	70
III.3.3 Objetivos del Pilar temático Sociedad Protegida	71
III.3.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos de una Sociedad Protegida	71
III.3.3.1.1 Líneas de acción para una Sociedad Protegida	72
III.3.4 Matrices de Indicadores del Pilar temático Sociedad Protegida	72
III.3.5 Obras y acciones de alto impacto para una Sociedad Protegida	73
III.3.6 Obra Pública en proceso para una Sociedad Protegida.....	73
III.4 EJES TRANSVERSALES HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA	74
III.4.1 Diagnóstico general Ejes transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva	74
III.4.1.1 Temas de desarrollo hacia una Gestión Gubernamental Distintiva	75
III.4.1.1.1 Gobierno Eficiente que Genere Resultados	76
III.4.1.1.2 Financiamiento para el Desarrollo	79
III.4.2 Prospectiva general hacia una Gestión Gubernamental Distintiva	80
III.4.3 Objetivos de los Ejes transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva	81
III.4.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos hacia una Gestión Gubernamental Distintiva	82
III.4.3.1.1 Líneas de acción hacia una Gestión Gubernamental Distintiva	82
III.4.4 Matrices de Indicadores hacia una Gestión Gubernamental Distintiva	83



III.4.5 Obras y acciones de alto impacto para una Gestión Gubernamental Distintiva	83
III.4.6 Obra pública en proceso para una Gestión Gubernamental Distintiva.....	83
IV. VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN ESTATAL Y NACIONAL	84
4.1 Sistema de Planeación Democrática	85
V. CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 (ESTRATEGIA DE GESTIÓN)	89
5.1 Procesos de programación, presupuesto y control de la gestión municipal	90
5.2 Convenios para el desarrollo municipal	93
5.3 Demanda social	94
VI. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS	94
6.1 Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan	95
6.2 Sistema Municipal de Información	96
Anexos	97



I Presentación del Plan de Desarrollo Municipal

Tonanitla, es uno de los 125 municipios del Estado de México, y uno de los 7 que integran la Región Zumpango, somos un municipio constituido en el año 2003, hoy nos corresponde a nosotros sociedad y gobierno, continuar el desarrollo de nuestras comunidades, para lo cual se hace imprescindible la creación de un plan de trabajo. Planear es prever, es anticiparse a los acontecimientos que habrán de suceder en tiempos venideros y este Honorable Ayuntamiento 2016-2018, cumple con la creación de este documento, el **Plan de Desarrollo Municipal**.

Este documento está vinculado al Plan de Desarrollo del Estado de México elaborado para el periodo 2011-2017 que basa su estrategia en tres **PILARES TEMÁTICOS** que son; Gobierno Solidario, Estado Progresista y Sociedad Protegida, además de contemplar **TRES EJES TRANSVERSALES**, Gobierno Municipalista, Financiamiento para el Desarrollo y Gobierno de Resultados. Uno de nuestros objetivos con la elaboración de este Plan de Desarrollo Municipal es establecer una comunicación permanente con el Gobierno del Estado para garantizar éxito en los propósitos y acciones emprendidas por esta administración municipal que se deberán reflejar en resultados tangibles, para el bienestar de las personas y familias que habitan el municipio. Así mismo las estrategias de nuestro gobierno a corto, mediano y largo plazo no están duplicadas o aisladas con las del PDEM o del PND.

En Tonanitla construimos políticas públicas con una visión cercana a la sociedad y por ende contribuiremos a orientar los recursos públicos con mayor precisión y eficacia, lo que eleva la calidad del gasto público y la generación de satisfactores o valor público. Considerando lo anterior se hace evidente la necesidad de contar con una planeación estratégica de mediano y largo plazo, así como una planeación operativa para el corto plazo, ambos tipos de planeación se constituyen en planes y programas respectivamente; en el Plan de Desarrollo Municipal nuestra visión y la priorización de las necesidades las clasificaremos en planes y programas que se deban atender en el mediano y largo plazo en un entorno de Gestión para Resultados (GpR) que implica el conocimiento previo de los resultados que se pretenden alcanzar con el financiamiento de algún programa presupuestario, así como mayores mecanismos de seguimiento y evaluación del desempeño, transparencia y rendición de cuentas.

La GpR, es un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados.

En el Plan de Desarrollo Municipal, definimos para cada Pilar temático y Eje transversal los objetivos, estrategias y líneas de acción que el Ayuntamiento perseguirá durante la administración y que guiarán el sentido de la planeación de los programas anuales.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONANITLA

2016 - 2018



I.1 Objetivo general

Contribuir al engrandecimiento de Tonanitla y su posicionamiento dentro de la Región Zumpango, promoviendo el desarrollo integral de sus habitantes que demandan la transformación de su comunidad en entornos más humanos, seguros y sustentables mediante la correcta aplicación de los ordenamientos legales en materia de desarrollo social, seguridad ciudadana, programas de infraestructura urbana, calidad en la prestación de los servicios públicos, eficiencia y transparencia del ejercicio de la administración pública municipal. Para permitir el bienestar social, el desarrollo armónico de las colonias que integran el municipio, la participación ciudadana, que garanticen las condiciones de prosperidad y conservación del medio ambiente para los próximos años.

I.2 Marco legal

El marco jurídico normativo para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal se fundamenta particularmente en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento que hacen exigible su elaboración.

Las tareas de planeación que se llevan a cabo en los ámbitos estatal y municipal, tienen su base legal en La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento; la Ley Orgánica del Estado de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Código Financiero del Estado de México y Municipios, dentro de éstas se identifica:

La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** establece en el Artículo 25, que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional. El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

El Artículo 26 expresa: El Estado organizará un sistema de Planeación Democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento económico.

Artículo 115. Los municipios en términos de las leyes Federales y Estatales estarán facultados para formular, aprobar, administrar la zonificación e integrar los planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales y ecológicas; formular los planes de desarrollo regional, mismos que estarán en concordancia con los Planes Generales de la materia, así como controlar y regular la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales.



Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Artículo 139 establece que; el Sistema Estatal de Planeación Democrática, se integrará por los planes y programas que formulan las autoridades estatales y municipales, con la participación de la sociedad, para el desarrollo de la Entidad”.

El párrafo segundo de este artículo, dispone que, “Los planes, y acciones que formulen y ejecuten los Ayuntamientos en la materia de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables, serán congruentes con los planes y programas federales y estatales”.

La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

Establece en su Artículo 3 que el desarrollo de la entidad y sus municipios se sustenta en el proceso de la planeación democrática en congruencia con la planeación nacional; integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal; situación que también queda establecida en el Artículo 14 Fracción de la citada ley.

La competencia de los ayuntamientos en materia de planeación democrática queda establecida en el Artículo 19 fracciones:

- I.- Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;
- II.- Establecer las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación y/o sus equivalentes;
- III.- Afirma que compete a los ayuntamientos en materia de planeación democrática para el desarrollo: “asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo; así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de estos manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos”.

En el Artículo 22 se establece que los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán en tres meses para los ayuntamientos contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno, tomando en cuenta las aportaciones y opiniones de los diversos grupos de la sociedad y habrá de considerar el plan precedente para identificar y asegurar la continuidad y consecución de aquellos programas que por su importancia sean estratégicos o de largo plazo.

Los planes de desarrollo municipal, después de aprobados quedarán vigentes durante el periodo constitucional o hasta la publicación del plan del siguiente periodo y deberán ser publicados en Gaceta Municipal y divulgados a la población para que ésta se entere de las



políticas públicas establecidas por la administración municipal vigente; el cumplimiento de lo estipulado en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 es obligatorio, para lo cual las dependencias, organismos y entidades públicas llevarán a cabo tareas específicas para contribuir al cumplimiento de objetivos y programas municipales.

Artículo 25.- En los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios, según corresponda.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Artículo 18 (fracción I) se establece como una responsabilidad de los Ayuntamientos, “Elaborar conforme a los criterios y metodología, que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H: Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así mismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM”.

En los artículos 50, 51, y 52 de este mismo ordenamiento, se definen los elementos que deberán incluir el contenido del Plan de Desarrollo, y en su artículo 53 se estipula que “El Plan de Desarrollo Municipal, se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los Municipios que así lo soliciten”.

La ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Artículo 114 establece que “cada Ayuntamiento elaborará su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución, en forma democrática y participativa”: Asimismo, el Artículo 115 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, prevé que “la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan y Programas Municipales, estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los Ayuntamientos conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine”.

Artículo 116.- El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal.

Artículo 117 - 118.- Señalan el contenido mínimo del plan.



Artículo 119.- El plan de desarrollo se complementará con programas anuales, sectoriales de la administración municipal y programas especiales de organismos...

Artículo 120.- En la elaboración de su plan de desarrollo, los Ayuntamientos brindarán lo necesario para promover la participación y consulta popular.

Finalmente es necesario señalar que las bases legales antes mencionadas sustentan el proceso de planeación municipal.

Marco de planeación federal y estatal (SNPD y SPDDEMYM)

El Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, asimismo de éste se derivan los programas sectoriales, institucionales regionales y especiales.

El Sistema de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y Municipios considera como elemento fundamental el Plan de Desarrollo del Estado de México. **La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios (LPEMyM)**, en su Artículo 14 precisa que además se conforma por: **los planes de desarrollo municipales**; los programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo; los programas regionales; los programas especiales; los presupuestos, los convenios de coordinación; los convenios de participación; los informes de evaluación y los dictámenes de reconducción y actualización.

Se definen también en esta LPEMyM y su reglamento, los términos de colaboración del Comité de Planeación de Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) y el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) de cada uno de los 125 ayuntamientos.

En el Artículo 19 fracción III se establece que es competencia de los ayuntamientos en materia de planeación democrática para el desarrollo: “asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo; así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de estos últimos manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazo”.



Marco institucional

El marco institucional lo constituye el conjunto de dependencias, organismos y comités responsables de conducir la planeación del desarrollo en los tres ámbitos de gobierno: federal, estatal y municipal. De acuerdo con lo estipulado en el Artículo 4 fracción II y el Artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, los responsables en materia de planeación para el desarrollo en el ámbito municipal son:

1. Los Ayuntamientos;
2. Los Presidentes Municipales del Estado;
3. Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal;
4. Las Unidades de Planeación.

El Artículo 11 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, establece que el SPDEMyM, contará con una estructura técnico-administrativa de apoyo a través de las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación y/o servidores públicos que lleven a cabo estas funciones de acuerdo con las facultades que se establecen en los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.



I.3 Participación democrática para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal



Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, se privilegió la intervención y participación de los ciudadanos en diversos temas como seguridad, servicios públicos, impulso económico, infraestructura e imagen urbana y administración municipal entre otros. En este sentido, la participación ciudadana se aprecia como un legítimo derecho de los ciudadanos más que como una concesión de las instituciones. Los resultados de la participación ciudadana están contenidos en este Plan, y son referentes del sentir que la sociedad tiene de la actual administración. Además la ciudadanía podrá dar seguimiento de manera clara y precisa a la evolución del Plan mediante la instalación de los ***Consejos Municipales de Participación Social***.



Foros de consulta ciudadana

La planeación, organización y ejecución de tres foros ciudadanos para la estructuración del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 y la instalación de los Consejos Municipales, son dos pilares que sustentan y dan vida a la Razón de Ser del actual gobierno, que busca un Tonanitla más participativo.

Entre los meses de Febrero y Marzo de 2016 se llevaron a cabo los foros de participación ciudadana. Los habitantes de Tonanitla participaron organizadamente en cinco temas que ellos mismos priorizaron.

Seguridad

Servicios públicos

Desarrollo Social y Económico

Infraestructura e Imagen Urbana y

Administración municipal





I.4 Planeación estratégica

Visión

Ser una Administración Municipal honesta y transparente líder en desarrollo humano, que proporcione servicios públicos eficientes y proyectos sustentables a todos los habitantes del municipio para elevar la calidad de vida y sean ejemplo de las comunidades de la Región.

Misión

Desarrollar políticas públicas incluyentes con la ciudadanía, a través del cumplimiento irrestricto de los ordenamientos jurídicos, destinando programas de desarrollo humano integral, proveyendo obras y servicios públicos eficientes, aplicando modelos de prevención del delito para la seguridad y cultura de la paz.

Valores

El desempeño de la función pública con efectividad, exige vivir con intensidad una serie de convicciones que se convierten en la base fundamental para tomar las decisiones inherentes a la responsabilidad asumida. En esta administración nos proponemos tener como centro de nuestra actuación un conjunto de valores que serán criterios de decisión y acción para el buen desempeño como responsables de la conducción del gobierno. La sociedad será vigilante de los funcionarios públicos, que están obligados a servir y cumplir con hechos las expectativas de cambio que la ciudadanía demanda a partir de los siguientes valores:

Honestidad, como nuestra filosofía de gobierno, se actuará con rectitud, honradez y honestidad, procurando satisfacer el interés general y desechando todo provecho y ventaja personal.

Legalidad, Se trabajará con absoluto respeto de la Constitución, las Leyes y el Estado de Derecho, garantizando que en todas las fases del proceso de toma de decisiones o en el cumplimiento de los procedimientos administrativos, se respeten los derechos de la ciudadanía.

Eficiencia, Se trabajará con pasión en el servicio público, se brindará calidad y disciplina en cada una de las funciones a nuestro cargo a través de la mejora continua, buscando siempre el bienestar de los ciudadanos.

Responsabilidad, Se desarrollará el servicio público de calidad y en forma integral, asumiendo con pleno respeto y conocimiento de causa la función pública.

Respeto, al ciudadano, que es siempre al que nos debemos, a los compañeros y compañeras de trabajo, a nuestros superiores y éstos predicando con el ejemplo.



I.5 Mensaje de gobierno y compromiso político

Agradecemos a nuestros habitantes “Gente de Bien” de Tonanitla por su participación para la creación de este Plan de Desarrollo, manifestando las principales necesidades, rezagos y preocupaciones pero también por las propuestas de solución e ideas para enfrentar los retos que hoy tenemos como sociedad.

Más que un compromiso político o un requisito jurídico, el Plan de Desarrollo Municipal es una herramienta en la que promovemos el desarrollo de nuestras comunidades, daremos seguimiento y evaluaremos el cumplimiento de cada uno de los compromisos adquiridos contigo que harán de nuestro municipio un pueblo más humano, con mayor seguridad, una ciudad compacta con desarrollo social y económico, que tenga un gobierno abierto, respetuoso de los derechos de las personas, promotor de la participación ciudadana y con visión de sustentabilidad implementando políticas que protejan nuestro medio ambiente.

Durante mi gestión como servidor público, defenderé la importancia fundamental de la rendición de cuentas públicas y de la transparencia, por ser estos derechos fundamentales del ciudadano con el fin de estar informado sobre qué hace su gobierno y cómo gasta los recursos públicos.

Por lo anterior te pido que hagas tuyo este documento, pues será el parámetro con el que podrás evaluar los avances y el cumplimiento de la gestión de esta administración municipal. Estoy convencido de que con tu participación constante y responsable, sumaremos esfuerzos para transformar nuestro municipio en un referente positivo de progreso y bienestar, seguiremos haciendo juntos de Tonanitla una Ciudad de “Gente de Bien”.



Gregorio Morales Gutiérrez
Presidente Municipal

II Entorno Nacional y Estatal y sus implicaciones para el Municipio

II.1 Contexto Nacional y Estatal 2015



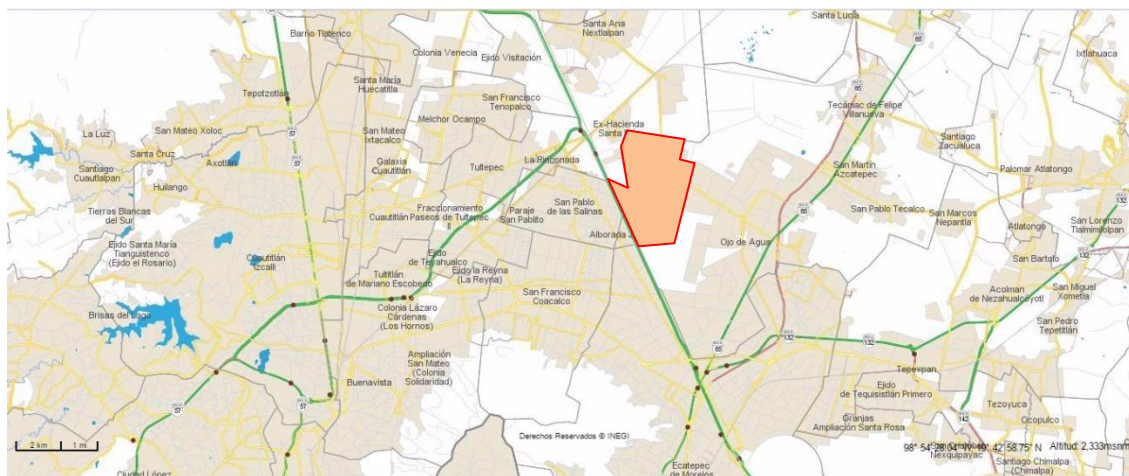
Este año 2016, está siendo marcado nuevamente por la caída de los precios internacionales del petróleo (1) y en una economía como la nuestra que depende en buena medida de la exportación del hidrocarburo los efectos económicos son devastadores, las bajas expectativas de crecimiento, los recortes presupuestales al gasto público (2), en detrimento al gasto corriente y a las partidas presupuestales de estados y municipios; el diseño de este Plan de Desarrollo Municipal, centra parte de sus estrategias de crecimiento y bienestar para Tonanitla, en las propias actividades productivas de la región, estableciendo políticas de austeridad en el gasto corriente y optimización de los recursos federales y estatales para programas de asistencia social, tratando con ello de cubrir los requerimientos básicos de la población, haciendo especial énfasis en la atención a los grupos vulnerables de la sociedad que de acuerdo a la referencia la componen; niños en situación de calle, adolescentes en riesgo de adicciones, mujeres embarazadas, población indígena, personas severamente adictas, adultos mayores, madres solteras, enfermos crónicos, personas con discapacidad y jóvenes desempleados (3).

Enfocando los planes de acción a fortalecer los sectores de salud, educación y apoyos a los sectores productivos del municipio. Se hace prioritario un sano ejercicio del gasto de inversión en infraestructura, básicamente en obra pública en donde la elaboración de proyectos ejecutivos y un adecuado cálculo de los presupuestos evitarían dispendios, incrementos y conceptos extraordinarios que pondrían en riesgo y comprometerían el presupuesto de los años siguientes. Evitar el endeudamiento y los pasivos a contratistas y proveedores.

Otro hecho contundente para la implementación de nuestras políticas públicas y el esquema bajo el cual se diseña este Plan, es el presupuesto que ha recibido Tonanitla en los últimos 4 años por parte del gobierno del Estado de México, pasando de 14 millones 738,769 pesos en 2013 a 16 millones 587,831 para este 2016, representando un incremento del 12.5 %, pero que de 2014 a 2016 solo se incrementó un 1% (Gaceta oficial del Edo. de México, de conformidad a la Ley de Egresos que corresponde al año que se cita)

1) Secretaría de Hacienda, ubicará para el 2017 el precio del barril de petróleo en 35 dólares y la plataforma de producción será de 2 millones 28 mil barriles diarios, esas cifras son 19 dólares y 222 mil barriles diarios menos que los proyectados originalmente para este año. (2) Reforma periódico 2 de Abril..."La Secretaría de Hacienda anunció que el gasto público para el 2017 tendrá un recorte de 175,000 mil millones de pesos. Se trata del cuarto recorte presupuestario realizado en tres años consecutivos por la actual administración federal, cabe recordar que para este 2016, Hacienda presupuestó 97 mil millones menos, pero el pasado 17 de Febrero anunció una nueva reducción de 132,000 mil pesos en el gasto público". (3) González Galván, Jorge Alberto *et al.*, " La pluralidad de los grupos vulnerables: un enfoque interdisciplinario", *Memoria del IV Congreso Nacional de Derecho Constitucional*, t. III: *Derechos humanos*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2001, p. 227.

II.2 Principales características de la región municipal



Las principales características de la región es el alto potencial de desarrollo habitacional, así lo demuestra el creciente número de fraccionamientos y asentamientos humanos irregulares, a pesar de ser tierras de cultivo y estar dominado por los ejidos, éstos han cambiado su vocación a ser lotificados de manera irregular sin tener la tenencia de la tierra.

Los Planes Municipales de Desarrollo Urbano, son los instrumentos que contienen las disposiciones jurídicas para planear y regular el ordenamiento de los asentamientos humanos en el territorio municipal. Tienen como objeto, establecer las políticas, estrategias y objetivos para el desarrollo urbano del territorio municipal, mediante la determinación de la zonificación, los destinos y las normas de uso y aprovechamiento del suelo, así como las acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento en los centros de población.

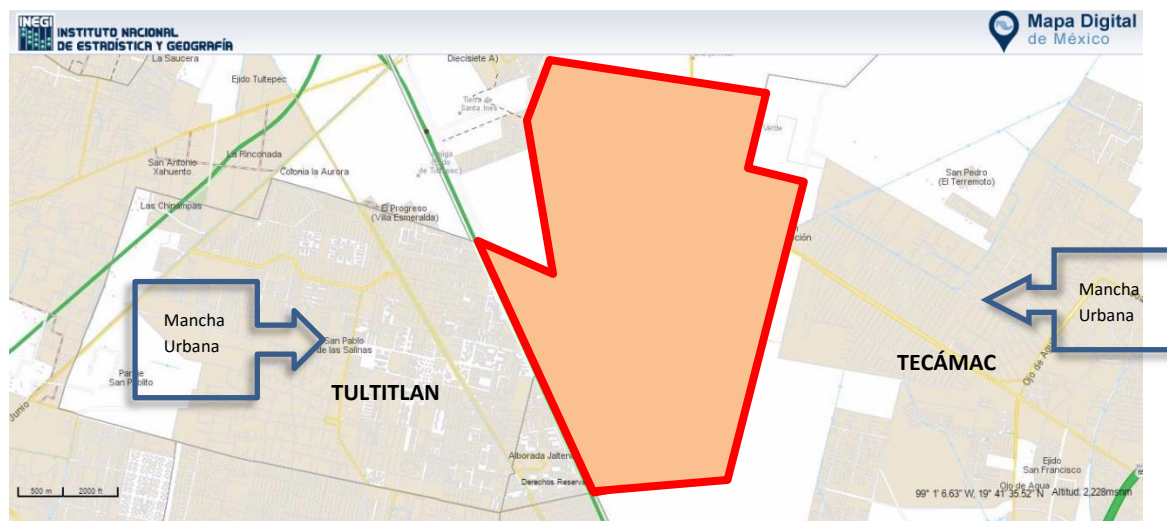
Los planes municipales de desarrollo urbano deben ser congruentes con las políticas, estrategias y objetivos previstos en el Plan Estatal de Desarrollo Urbano y, en su caso, con los del Plan Regional de Desarrollo Urbano que corresponda. Actualmente se tienen elaborados, aprobados y publicados en la Gaceta del Gobierno 118 Planes Municipales de Desarrollo Urbano, quedando pendientes de su aprobación: Cocotitlan, Coyotepec, Hueypoxtla, Jaltenco, Melchor Ocampo, Tequixquiac y Tonanitla.

Entre los Planes Municipales de Desarrollo Urbano, sobresalen los de los municipios de Almoloya de Juárez, Atlacomulco, Jilotepec, Huehuetoca, Zumpango y Tecamac, ya que forman parte del Programa de Desarrollo Urbano “Ciudades del Bicentenario”

En los Planes Municipales de Desarrollo Urbano, se describe al detalle la clasificación del territorio, señalando cuales son las áreas urbanas, las urbanizables y las no urbanizables, se determinan: los aprovechamientos predominantes en las distintas zonas de los centros de población; los usos y destinos del suelo permitidos y prohibidos; la compatibilidad entre los usos y destinos permitidos; las densidades e intensidades de aprovechamiento y ocupación del suelo; las medidas para la protección de los derechos de vía y zonas de restricción y las zonas de conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, así como la reserva territorial.



II.3 Diagnóstico del territorio municipal



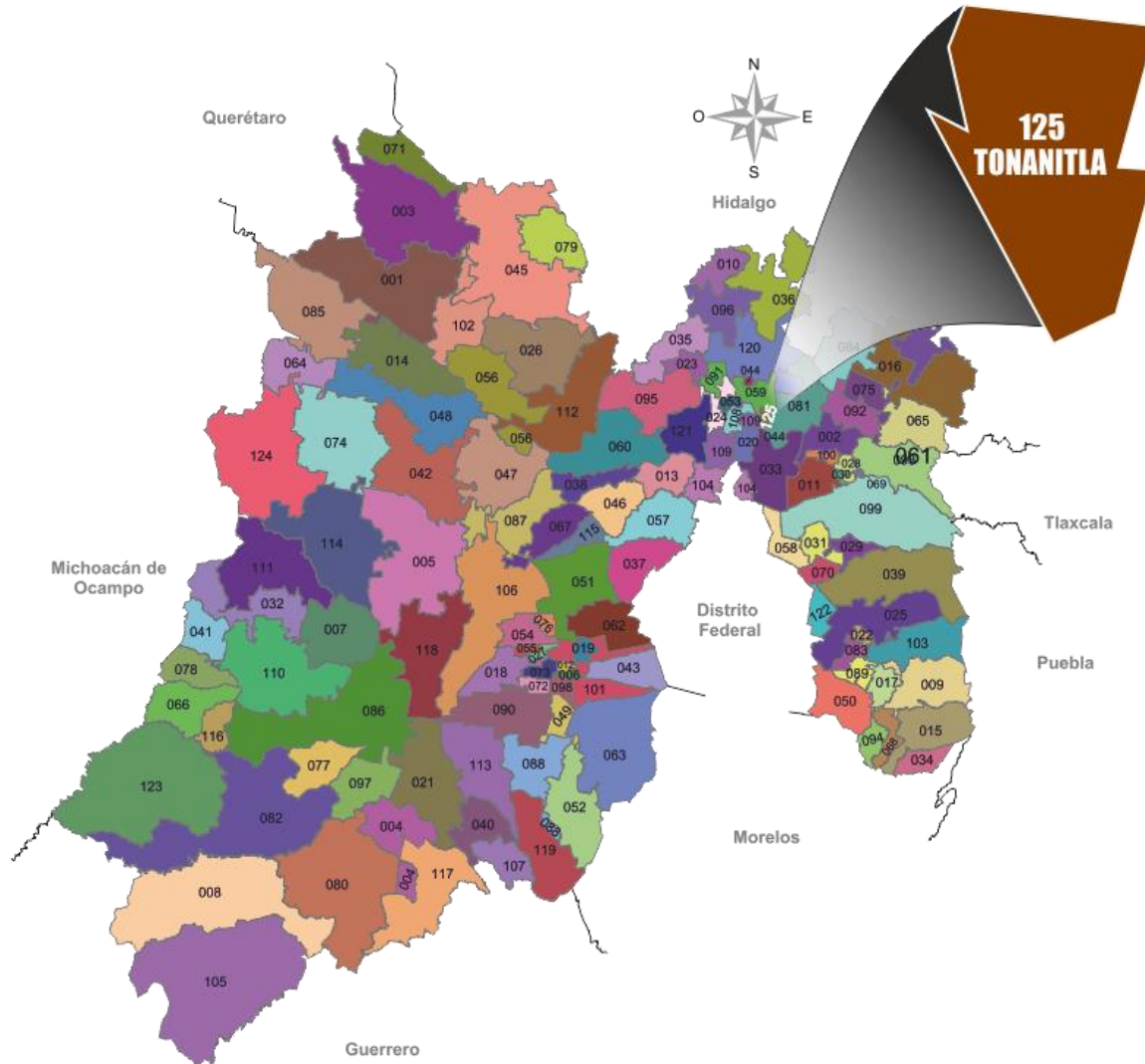
Tonanitla siendo un municipio creado en 2003, por su ubicación geográfica y vocación agrícola, ha sido acechado por la creciente mancha urbana que se extiende por tres flancos, al Este colindando con el municipio de Tecámac, el crecimiento hacia Tonanitla es a través de la urbanización de los ejidos de Santo Tomás Chiconautla y el fraccionamiento Ojo de Agua...al Sur por Ecatepec y su saturado ejido de Guadalupe Victoria, de no ser por la barrera natural del Gran Canal que ha sido un obstáculo para la proliferación de desarrolladores de viviendas...al poniente el municipio de Tultitlán de igual manera ha saturado su territorio en la colonia de san Pablo de las Salinas y lo mismo que sucede con Ecatepec, el Gran Canal ha sido un freno al crecimiento habitacional. Únicamente al norte colindando con Nextlalpan se puede encontrar que el avance de los desarrollos habitacionales ha sido en menor escala, pero que ya muestran algunas construcciones de viviendas.

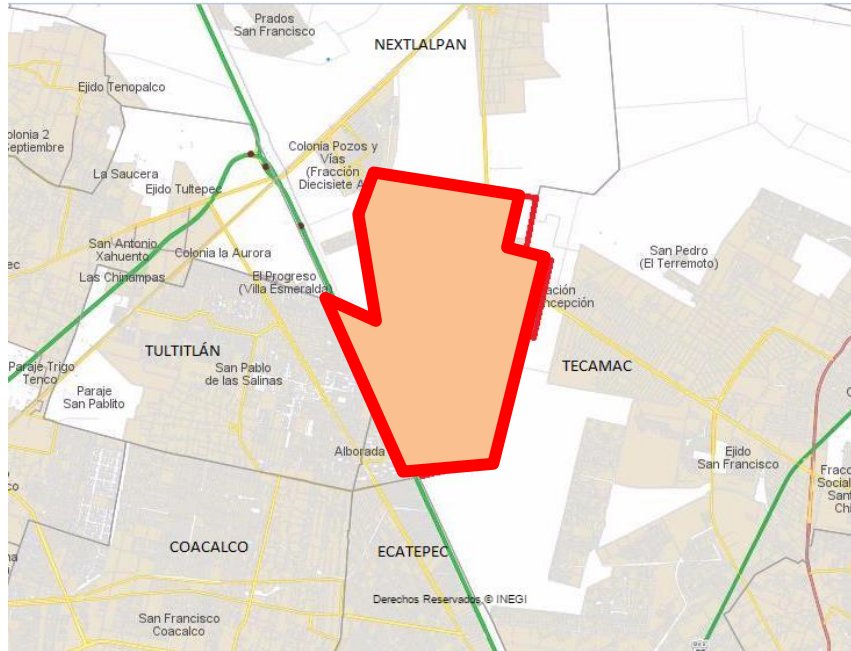
El territorio municipal de Tonanitla actualmente es motivo de la búsqueda de privatización de los ejidos para cambiar su vocación y poder vender a los desarrolladores de vivienda. Se corre el riesgo de ser un municipio totalmente cubierto por fraccionamientos habitacionales con los problemas y requerimientos inherentes a ello, falta de agua, servicios municipales deficientes, falta de abasto, vialidades, transporte, centros educativos, centros de salud, etc.

Es nuestra oportunidad y corresponde a esta administración municipal, sentar las bases para un desarrollo armónico del municipio, preservando las áreas de cultivo para este fin y planificando aquellas tierras que representan un potencial de construcción de vivienda pero con los servicios debidamente vinculados



II.3.1 Delimitación y estructura del territorio municipal





Colindancias

Tonanitla es el municipio número 125 del territorio político del Estado de México, se ubica dentro de la Región Zumpango, colinda al norte con el municipio de Nextlalpan, al oriente con el municipio de Tacámac, al sur con Ecatepec y Coacalco y al poniente con los municipios de Nextlalpan y Tultitlán.

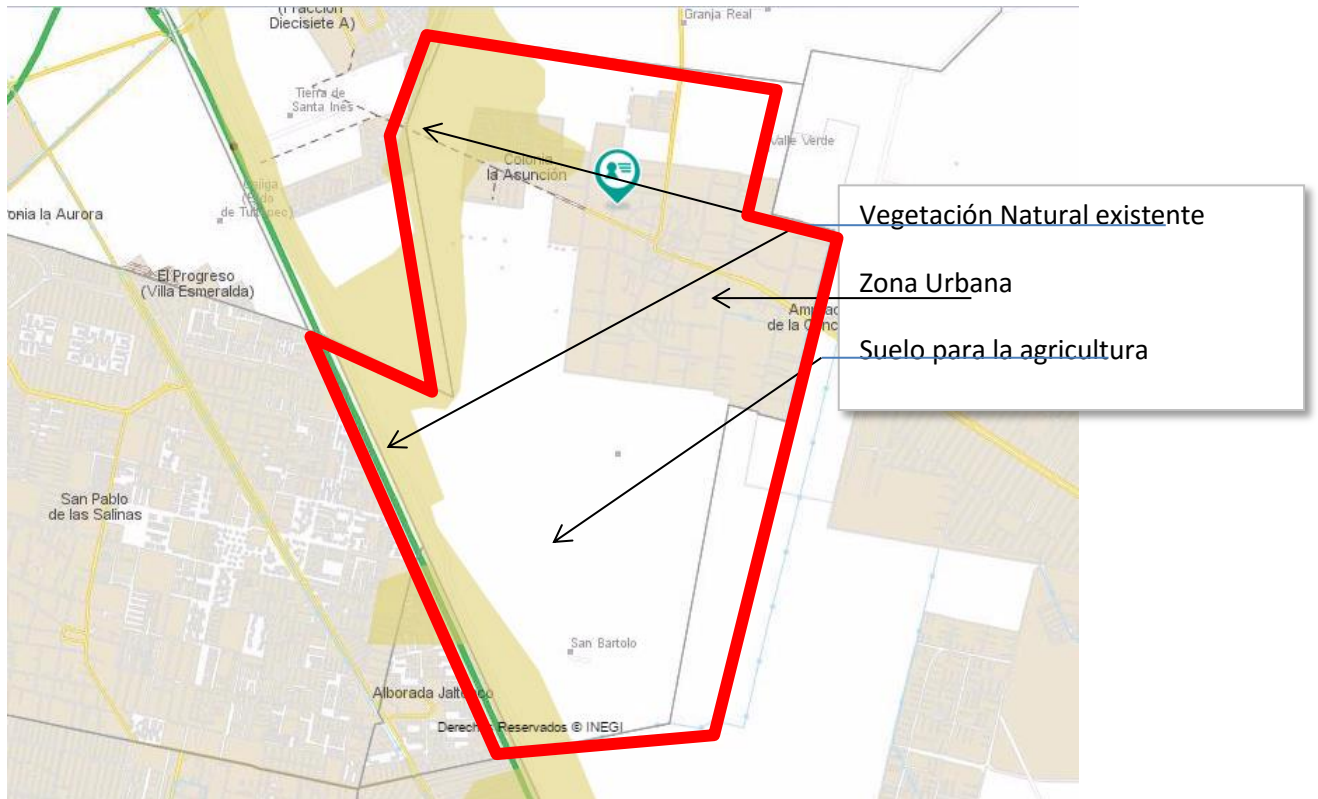
Tonanitla tiene una extensión territorial de 18.387 km² equivalentes a 1,839 hectáreas y que representa el 0.04% del territorio estatal. De esta extensión, 987 hectáreas corresponden a propiedad comunal (Ejido) representando el 54%, mientras que el resto 852 ha. (46%) son de propiedad privada.

El Municipio se localiza a una altitud de 2235 metros sobre el nivel del mar.



II.3.2 Medio físico

Uso de suelo y vegetación

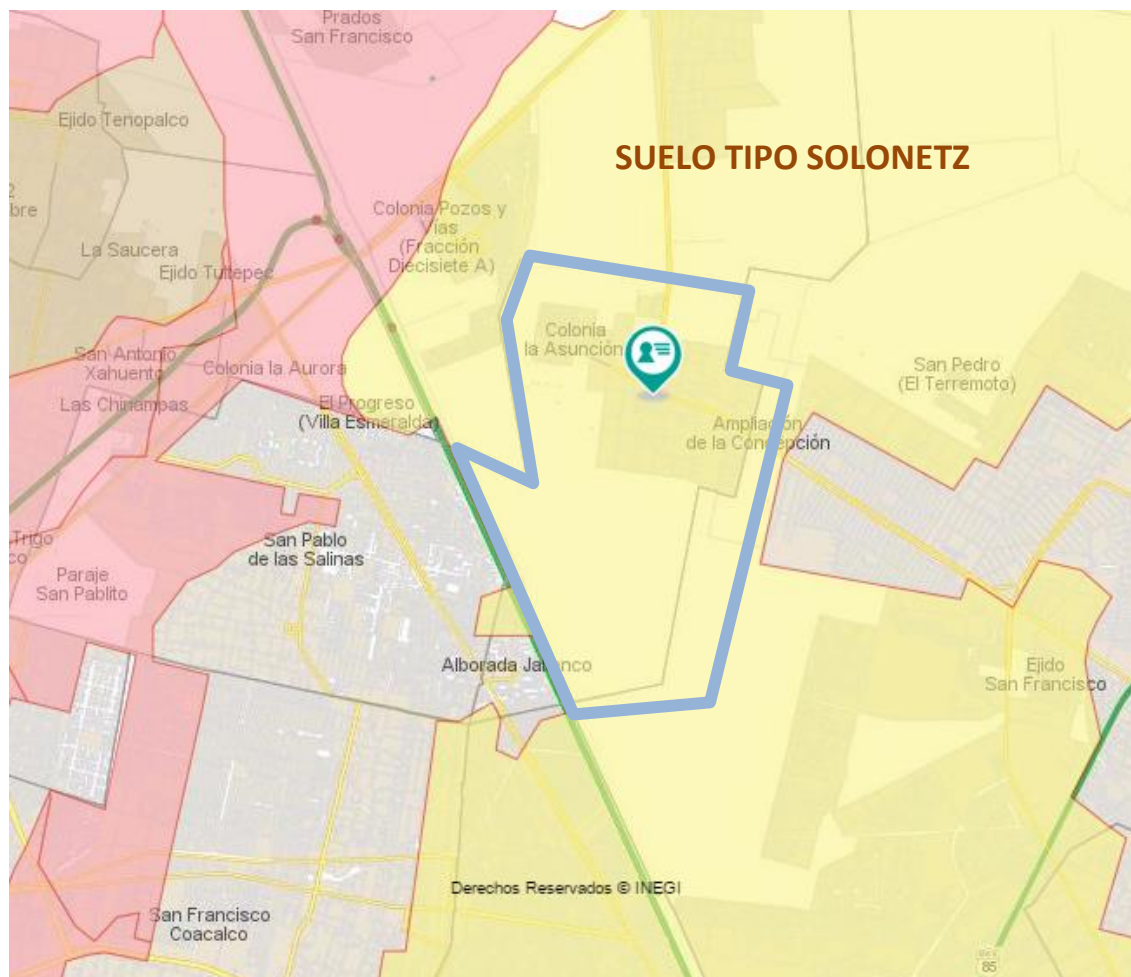


La Distribución del suelo en el municipio de Tonanitla, corresponde a propiedades privadas, ejidales, zonas federales como las áreas de derecho de vía del gran canal y los ductos de PEMEX. Superficies pertenecientes al Estado de México como carreteras, caminos, escuelas, centro de salud y otros servicios, y las áreas de propiedad municipal como son las plazas, calles, áreas verdes, deportivas y edificios públicos.

El uso de suelo predominante en el municipio es el agrícola, con 83.95% (1,437.05 hectáreas), La superficie para uso urbano o habitacional es de 211.40 hectáreas que equivalen al 12.36% , de las cuales se encuentra urbanizado un 59% aproximadamente. El restante 3.69% (63.25 hectáreas) es para otros usos como el pecuario, canales de riego, etc. Ubicándose dispersos en todo el territorio.



Edafología (tipo de suelo)



SUELO SOLONETZ

Solonetz Del ruso sol: sal, etz: fuertemente expresado. Connotativo de suelos con altas concentraciones de sales. Se caracterizan por tener un subsuelo arcilloso con terrones duros en formas de columnas o prismas debido al alto contenido de sales de sodio (Fig. 1 y 2). Estos suelos se localizan en zonas donde se acumulan sales, en particular, el álcali de sodio. Su vegetación natural es muy escasa y cuando existe es de pastizal o matorral. No tienen uso agrícola y su recuperación es difícil y costosa. Su símbolo es (S). **los Solonetz** no se encuentran caracterizados por su alto contenido de sales, sino por **una alta proporción de iones de sodio en la solución del suelo y adsorbidos en los sitios de intercambio catiónico de los agregados edáficos.** (INEGI)

Características Hidrológicas del suelo

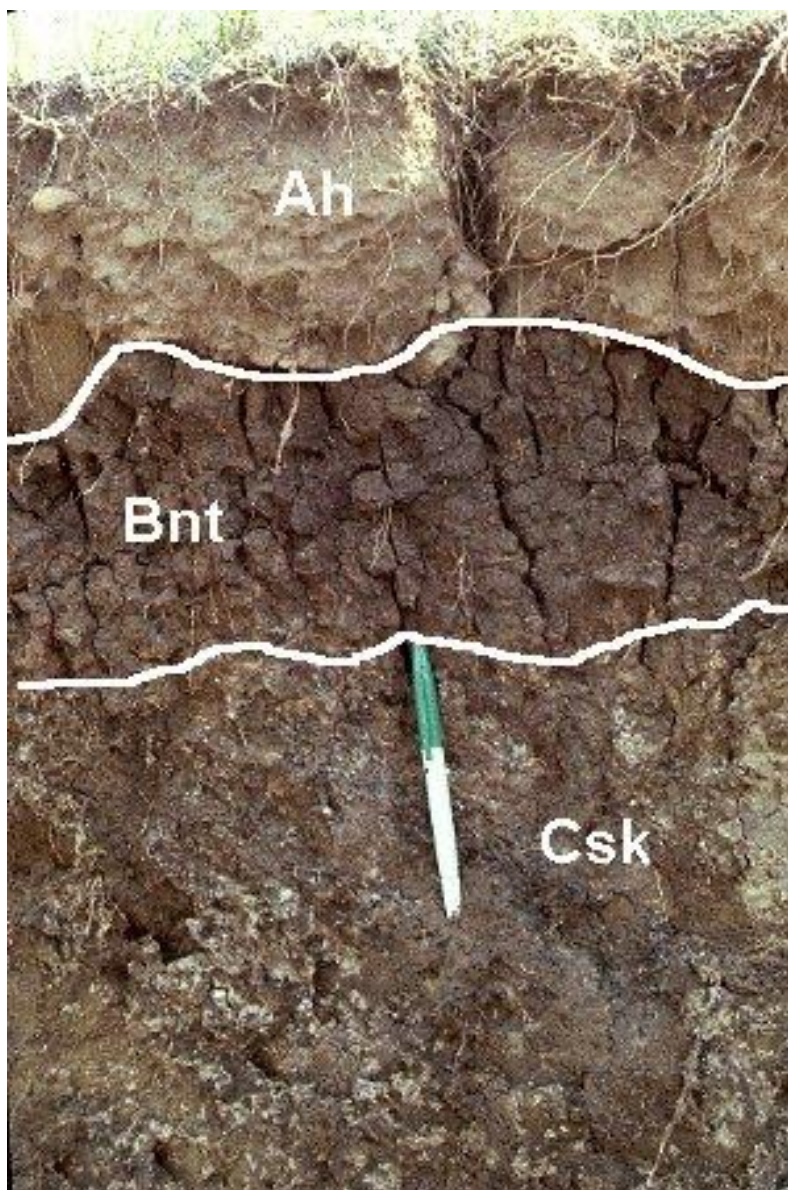
Los Solonetz arcillosos resultan ser lentamente permeables al agua. La pérdida rápida de la superficie del suelo mediante la escorrentía superficial o por inundación y el subsecuente encharcamiento del agua en la superficie del terreno suelo seco deviene un problema muy común para este Grupo de Suelos de Referencia de la FAO. Su susceptibilidad a la erosión se



traduce, a menudo, en la presencia de cárcavas someras incluso en enclaves de fisiografía bastante planas, lo cual demuestra como una dispersión rápida del material de la superficie del suelo conduce a la erosión hídrica de los Solonetz

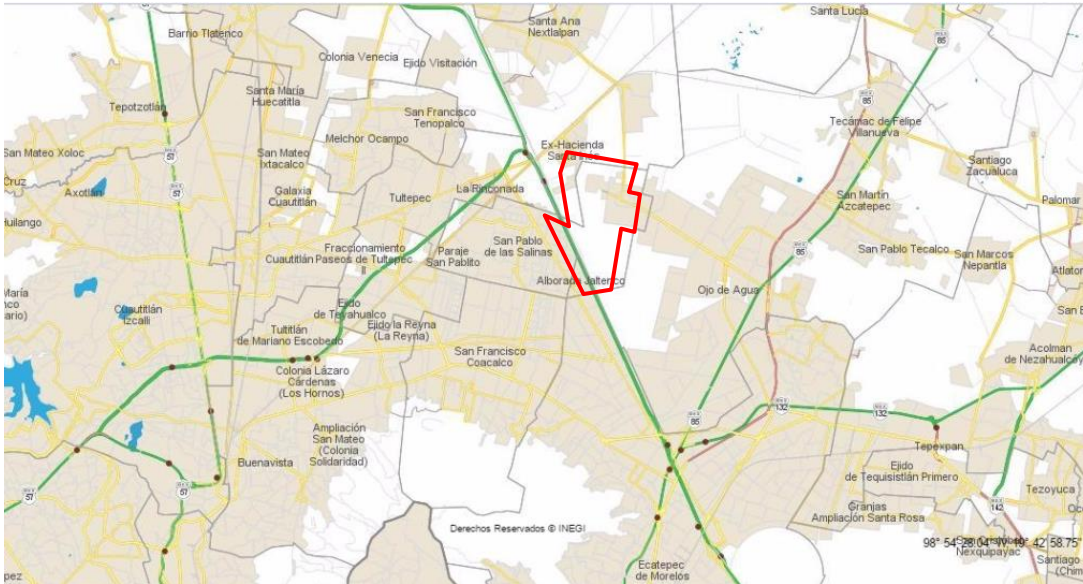
Características Físicas del suelo

La mayoría de los Solonetz son muy duros en la estación seca y muy pegajosos en la húmeda. Los Solonetz arcillosos tienden a volverse grumosos en la superficie cuando son sometidos a las labores de arado.





Para llegar al municipio se puede hacer por la Autopista México-Pachuca y desviarse hacia Ojo de Agua, transitando por territorio de Tecámac. Por la Autopista Circuito Mexiquense y desviarse por Ecatepec, transitando por el fraccionamiento de los Héroes Tecámac. Por la carretera intermunicipal que conecta desde Coacalco por la vía J. López Portillo hasta Zumpango, pasando por los municipios de Tultepec, Tultitlán oriente, Jaltenco y Nextlalpan.



Clima

El clima en este municipio, es el templado subhúmedo, una temperatura promedio anual de entre 14º y 16º grados Celsius y vientos dominantes del norte. La precipitación pluvial se acentúa entre los meses de mayo a octubre con un promedio anual de 600 mm a 700 mm. Se han registrado temperaturas debajo de 0º con caída de heladas entre los meses de noviembre a marzo.

Hidrografía

Dentro del territorio municipal no existen humedales ni cuerpos de agua, únicamente al límite territorial poniente corre el Gran canal, cuyas aguas residuales de la Ciudad de México y parte de los municipios del oriente del Estado de México, se utilizan en un porcentaje bajo para el riego de algunas parcelas del municipio, sin que exista un tratamiento de estas aguas, lo que ocasiona riesgos para la salud tanto del manejo de las aguas como de los cultivos.

Actualmente el suministro de agua a la población es a través de un pozo ubicado en la colonia las Chinampas administrado por la Comisión de Aguas del Estado de México y otro ubicado en la cabecera municipal Santa María administrado por un comité de agua ciudadano.

II.3.3 Dinámica demográfica

El municipio de Tonanitla cuenta con una población de 10 mil 216 habitantes, que representa 0.07% del total del Estado de México, según datos del Censo de población INEGI 2010



La densidad de población del municipio es de 1,205.58 habitantes por kilómetro cuadrado.

La distribución poblacional es de 5 mil 58 hombres y 5 mil 158 mujeres. Una tendencia similar a la presentada tanto en el Estado de México como en el País.

Distribución de la población por género y localidad:

Clave Localidad	Nombre de Localidad	Población Total	Población Masculina	Población Femenina
0001	SANTA MARÍA TONANITLA	6774	3345	3429
0002	COL. LA CONCEPCION	88	38	42
0003	COLONIA LA ASUNCIÓN	2881	1430	1451
0004	COLONIA PEMEX	8		
0005	COLONIA LAS CHINAMPAS	480	235	245
0006	VALLE VERDE	68	39	29
0007	SAN BARTOLO	5		*

INEGI CENSO 2010

Cuenta con 4 localidades rurales, y en ellas residen 561 habitantes, que representan 5.49% del total de la población del municipio, 9 mil 655 habitantes residen en localidades urbanas, 94.51 por ciento.

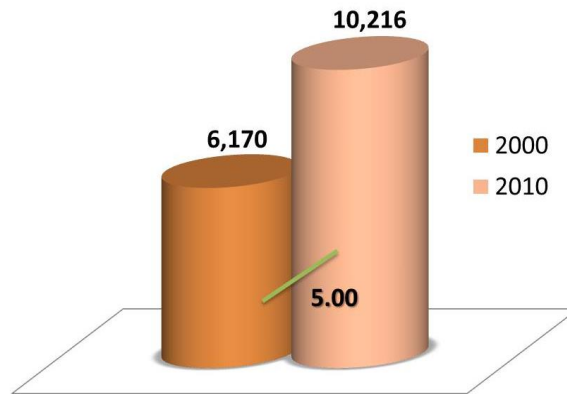
Las localidades con el mayor número de población son: Santa María Tonanitla (6 mil 774) y Colonia la Asunción (2 mil 881).

PUEBLO	COLONIAS	FRACCIONAMIENTOS	EJIDOS
Santa María Tonanitla (Centro)	La Concepción La Asunción PEMEX Las Chinampas San Juan Zacazontle Asentamientos Humanos Irregulares: Valle Verde La Cruz Candelaria. Ubicados en el Ejido.	Villas de Santa María	Santa María Tonanitla

Tasa de crecimiento

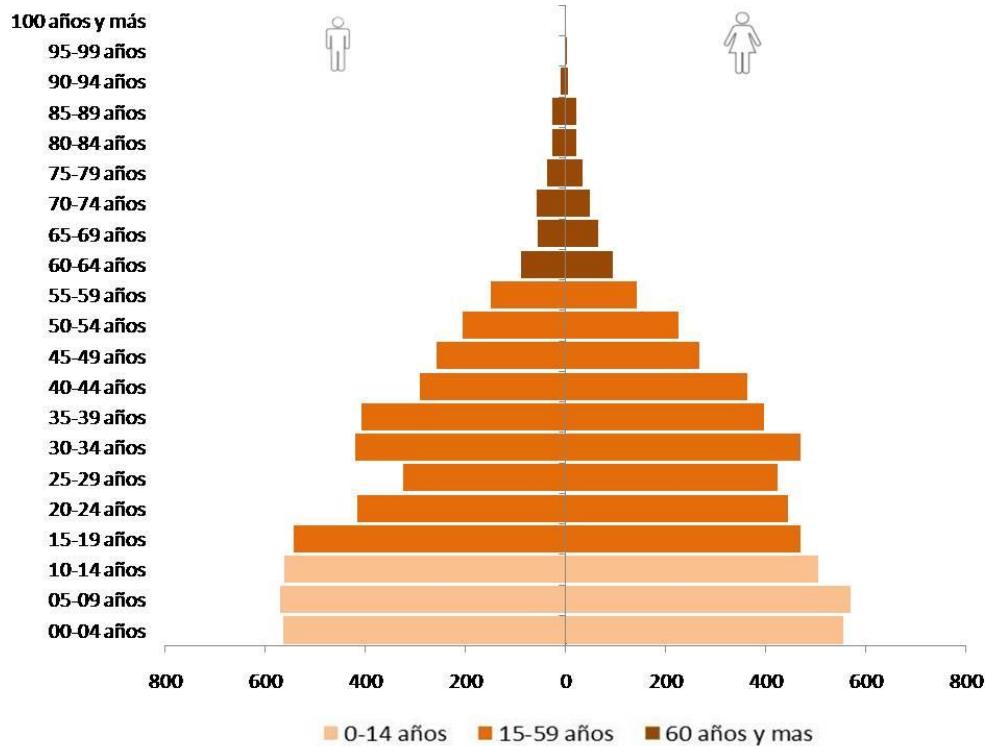


El municipio de **Tonanitla** en el período 2000-2010 tiene una tasa de crecimiento de 5.00 % anual¹.



La población se recalculo por el INEGI para el año 2000, ya que el municipio fue creado en 2003 desagregándose del municipio de Jaltenco

Estructura de la Población



Para explicar el comportamiento poblacional que presenta el municipio de Tonanitla, se ha dividido a sus habitantes en tres grandes grupos de edad:

De 0 a 14 años de edad



La población dentro de este rango de edad, es de 3 mil 325 habitantes, de los cuales un mil 697 son hombres y un mil 628 mujeres, existe una relación de 95.93 mujeres por cada 100 hombres. Del total de la población de este grupo de edad, 5.95% radica en localidades rurales.

De 15 a 59 años de edad

La mayor parte de la población del municipio se encuentra en este rango de edad, 6 mil 219 habitantes y representa 60.88%, de los cuales 3 mil 20 (48.56%) son hombres y 3 mil 199 (51.44%) mujeres. Del total de esta población 5.32% radica en localidades rurales.

De 60 y más años de edad

La población de la tercera edad al año 2010, asciende a 597 habitantes, la población masculina es de 304 habitantes, y la femenina de 293, existe una relación de 103.75 hombres por cada 100 mujeres. Del total de esta población 5.36% radica en localidades rurales.

Se observa una disminución en la base piramidal del grupo quinquenal de 0 a 4 años; la población de 15 a 59 años es la de mayor proporción en el municipio, derivado de la inercia demográfica existente. El proceso de envejecimiento continúa, con un aumento en términos absolutos y relativos de la población de 60 años y más. La edad mediana en el municipio es de 24 años.

75 habitantes, no especificaron su edad, los cuales representan 0.73% del total de la población del municipio.

Fecundidad

Las mujeres en edad fértil (MEF), son 2 mil 830, cifra que representa 27.70% del total de la población.

La fecundidad en el municipio ha presentado cambios a través de los últimos años. En 2005 las mujeres en edad reproductiva de 15 a 49 años tenían en promedio 2.35 hijos nacidos vivos, cifra que en el año 2010, fue de 1.85.

En cuanto a las mujeres que han terminado su ciclo reproductivo (45 a 49 años) el promedio de hijos nacidos vivos para el año 2005 fue de 4.07 hijos, para el año 2010 es de 3.27 hijos por mujer.

Migración



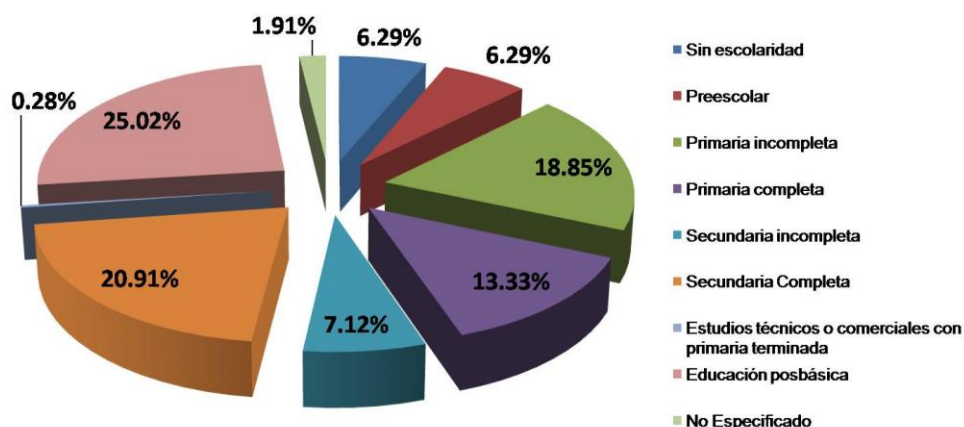
Tonanitla cuenta con una población total de **10 mil 216** habitantes, de los cuales **3 mil 780**, (**37.00%**), nacieron en otra entidad, **15** (**0.15%**) en Estados Unidos de América, **3** personas nacieron en otro país (**0.03%**), y **92 habitantes** (**0.90%**) no especificaron su lugar de nacimiento.



Educación

El 96.98 % de la población de 15 años y más es alfabeta en el municipio de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010.

El grado promedio de escolaridad es de 8.94 años.



En el Censo de Población y Vivienda 2010, se captó por primera vez la población de 3 a 5 años que asiste a la escuela, de un total de **704** niños en este rango de edad, **44.74%** asiste a una institución educativa.

De la población total de 6 a 14 años de edad, **91.41%** sabe leer y escribir

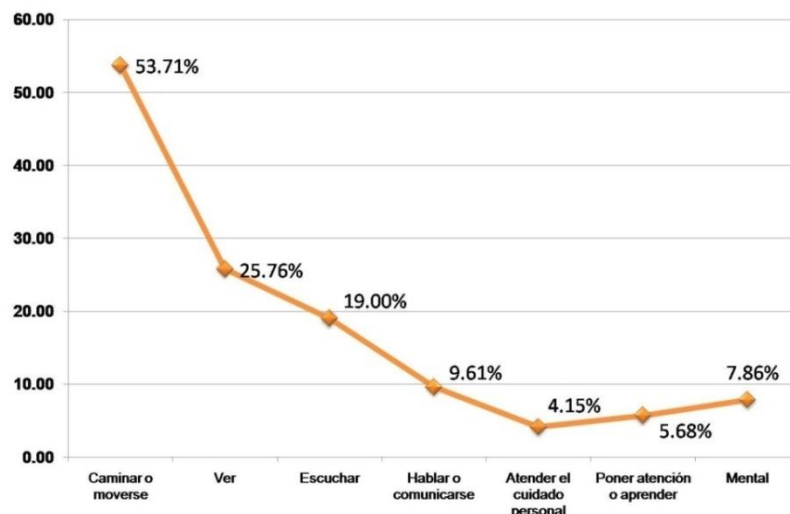
Salud

Al año 2010, de una población de 10 mil 216, el 56.85% (5 mil 808) tiene algún tipo de afiliación a los servicios de salud.

De la población de 0 a 14 años, 2 mil 51, (61.68%) son derechohabientes, los que tienen entre 15 y 59 años, 3 mil 389, (54.49%), y para los de 60 años y más; 363, (60.8%) cuentan con algún servicio de salud.

Discapacidad

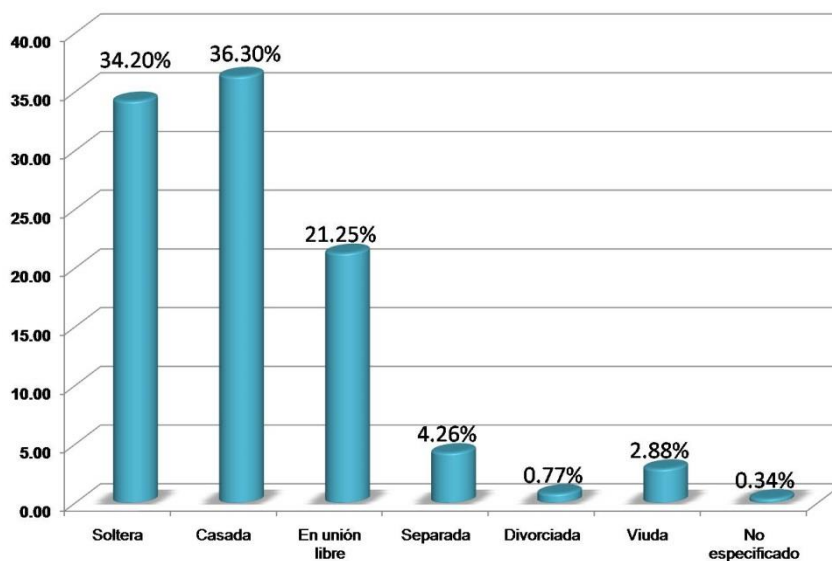
De acuerdo a los resultado emitidos por INEGI con el Censo de Población y Vivienda 2010, Tonanitla presenta 4.48 por ciento de la población con algún tipo de discapacidad.



Del total de limitaciones captadas, las limitaciones para caminar o moverse, ocupan el primer lugar en cuanto a discapacidad en la población del municipio, seguida por la de ver y la de escuchar.

Situación Conyugal

Al año 2010, prevalece la población casada, (civil y religiosamente) con **36.30%**, los solteros **34.20%** y la población en unión libre representa **21.25** por ciento.



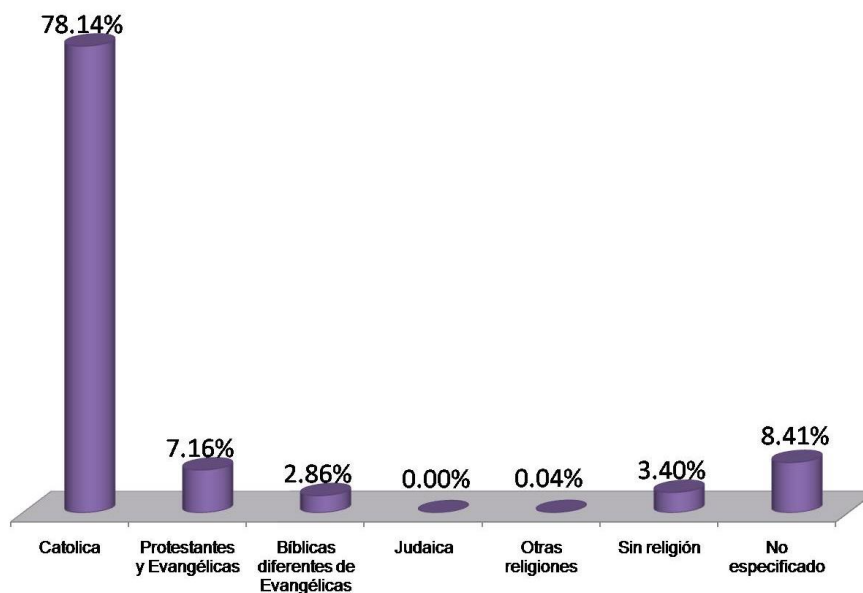
Lengua Indígena

Actualmente en el municipio de **Tonanitla** la población de 3 años y más que habla lengua indígena, es de 188 habitantes, la cual representa el **1.98%** del total de la población municipal, predominando el náhuatl.



Religión

La religión católica es la que cuenta con el mayor número de creyentes entre los habitantes del municipio con **78.14%**, protestantes y evangélicos **7.16%**; y en menor proporción **2.86%** de evangélicos. Solo **3.40%** declara no tener religión.

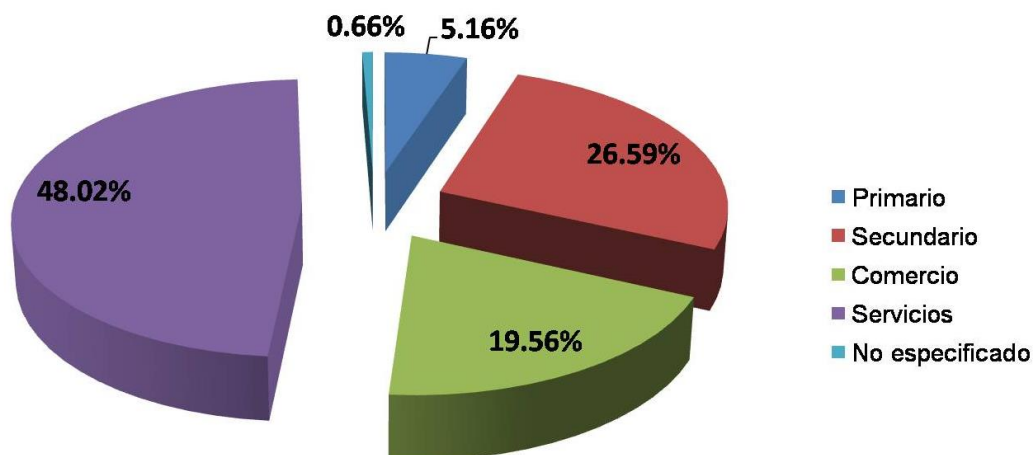


Población económicamente activa

De la población de 12 años y más, **4 mil 133 (55.69%)** es económicamente activa, y de acuerdo a su condición de actividad, **96.27%** está ocupada y **3.73%** desocupada. La participación de las mujeres en el sector económico, ha presentado un aumento paulatino en la última década, para el año 2010, se identificó a un mil **420** mujeres económicamente activas. Por cada **100** hombres económicamente activos, hay **53** mujeres.

El municipio cuenta con **3 mil 261** personas de 12 años y más económicamente inactivas, **52.47%** se dedican a los quehaceres de hogar y **37.44%** a estudiar.

En el municipio, las actividades que se desarrollan en el sector servicios, representan la principal concentración de población ocupada, seguido por el sector secundario y el sector comercio.



Evolución de la Población Económicamente Activa por año según sector de actividad económica 2007-2015 (Personas)

Año	Población económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	PRIMARIO Agropecuario	SECUNDARIO Industria	TERCIARIO Servicios	No especificado	
2007	4 194	4 045	227	1 223	2 589	5	149
2008	4 282	4 125	244	1 193	2 685	3	157
2009	4 503	4 284	222	1 169	2 888	5	219
2010	4 491	4 270	223	1 201	2 842	4	221
2011	4 732	4 526	227	1 203	3 093	3	206
2012	4 822	4 619	216	1 276	3 122	5	203
2013	4 971	4 788	200	1 356	3 230	2	183
2014	4 935	4 745	236	1 317	3 182	9	190
2015 E/	5 008	4 820	226	1 334	3 250	9	188

E/ Cifras estimadas.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015.

Vivienda

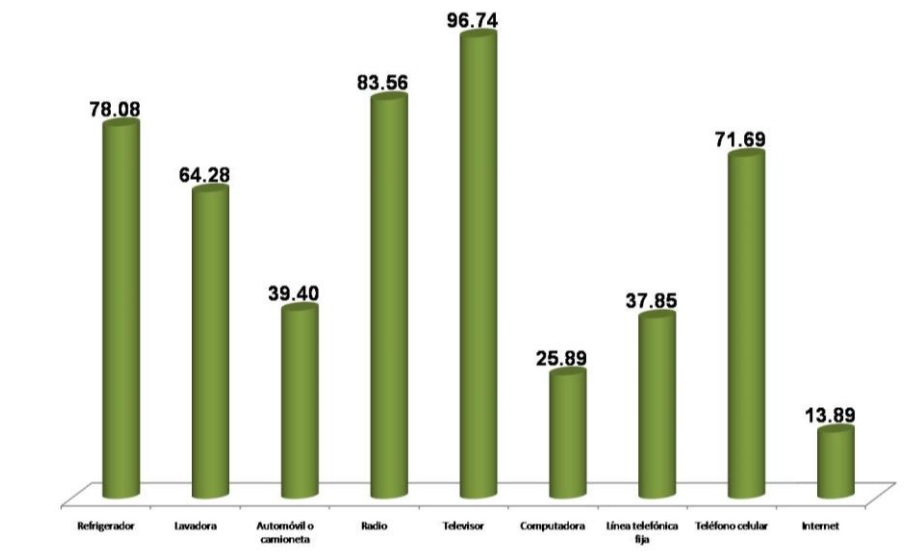
El municipio cuenta con **2 mil 391** viviendas particulares habitadas el promedio de ocupantes por vivienda al año 2010 es de **4.24**.



Del total de viviendas particulares habitadas en el municipio, un mil 902 (79.52%) tienen piso de cemento o firme, 414 (17.31%), de madera, mosaico u otro recubrimiento y solo 54 viviendas tiene piso de tierra equivalente al 2.26 por ciento.

La disponibilidad de servicios en la vivienda es un indicador que contribuye a la medición de los niveles de bienestar de la población. En el año 2010, del total de viviendas: 98.58% disponen de energía eléctrica, 91.34%, disponen de agua entubada y 96.82% cuentan con drenaje.

Los bienes en la vivienda contribuyen a la comodidad, al acceso a la información y permite aligerar los deberes del hogar. Los electrodomésticos con mayor presencia en las viviendas, son: la televisión con 2 mil 313 y el radio con un mil 998, seguido por el refrigerador con un mil 867; disponen de lavadora un mil 537 viviendas, además 942 viviendas cuentan con un automóvil o camioneta; se observa que la línea telefónica fija tiene menos presencia con 905, que el teléfono celular, el cual es de un mil 714; las viviendas con computadora son 619 y con internet 332.



Hogares

Al año 2010 se identificaron 2 mil 392 hogares, de los cuales 2 mil 256 son familiares (94.31%) y 134 no familiares, los cuales representan 5.6 por ciento.

Del total de hogares, 79.85% cuentan con jefatura masculina y 20.15% femenina.

TRES PILARES TEMÁTICOS Y TRES EJES TRANSVERSALES DE GOBIERNO



III DIAGNÓSTICO POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES



Una vez conocidos los antecedentes del municipio, territorio, características físicas, su población y dinámica demográfica, haremos un diagnóstico por cada Pilar y cada Eje, con ello podremos ilustrar con mayor puntualidad, donde se encuentran nuestras fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, con ello se tendrán la herramientas necesarias para definir los objetivos y elaborar las estrategias más favorables a través de líneas de acción bien delimitadas y definidas de las cuales saldrán las propuesta de obras públicas y acciones para el desarrollo del municipio y el beneficio de su población.

III.1 PILAR TEMÁTICO, GOBIERNO SOLIDARIO

III.1.1 Diagnóstico general Pilar temático Gobierno Solidario

La administración municipal que trabaja para sus habitantes no puede ni se percibe alejada de la gente, una de nuestras premisas es saber escuchar y tomar en cuenta las necesidades de las comunidades.

Solidaridad es estar al lado del que sufre, no para consolarlo sino para ayudar a resolver su problema, es participar y compartir lo que uno tiene, por eso nuestro gobierno municipal pretende ser solidario con los que menos tienen y participarle de los beneficios y progreso que ofrece el ayuntamiento, los gobiernos estatal y federal.

En cuanto a los niveles de calidad de Vida, cifras de la Secretaría de Desarrollo Social emitidas a partir del Censo 2015 elaborado por el INEGI, y que se dan a conocer en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016, muestran a 4 localidades del municipio con los dos mayores grados de rezago social siendo éstas: 1. Santa María Tonanitla, Colonia la Asunción, Colonia Las Chinampas y Valle Verde.

Existen factores variados para explicar los rezagos sociales, el lento progreso y la deficiente calidad de vida de los habitantes de Tonanitla, pero los principales son los siguientes:

A partir de 2003, donde Tonanitla se separa del municipio de Jaltenco para ser el Municipio 125 del Estado de México, han sido 4 las administraciones municipales que nos han antecedido y el presupuesto de Ingresos con que se ha contado para abatir los rezagos ha sido bajo. Se ha ido incrementando pero no lo suficiente, aunado a la baja recaudación fiscal entre la



población, la falta de recursos ha sido un factor de progreso y calidad de vida para los habitantes del Municipio.

Las actividades económicas productivas del municipio, en su mayoría son agrícolas dependiente de los temporales de lluvia para la producción, significa que sólo una vez al año se comprometen las cosechas y se puede obtener ingresos por esta actividad, además de esta misma producción o cosecha, una buena parte se destina al autoconsumo, se guarda como forraje para alimento de ganado bovino, caprino, porcino, y aves de corral.

Se requiere un mayor compromiso solidario por parte del Estado de México para incrementar las participaciones al municipio, de ahí partiremos nuestra prospectiva, sabiendo que el municipio cuenta con mayores recursos, el combate a la pobreza será frontal y no paliativos como sucede en muchas ocasiones, se le puede dar de comer a la gente, pero no habrá suficiente recurso para mantenerlos toda la vida.

EDUCACIÓN se tiene cobertura con planteles de Preescolar, Primarias, Secundarias, una Preparatoria, pero no contamos con una institución a nivel superior. Ahí es donde pondremos especial énfasis en nuestras gestiones con el Gobierno Solidario Estatal, para resolver este déficit.

Escuelas por modalidad escolar y nivel educativo

2007-2015

Modalidad Nivel educativo									
Modalidad Escolarizada	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 ^{E/}
Total	12	13	11	11	10	10	10	10	10



Preescolar	4	5	4	4	3	3	3	3	3
Primaria	5	5	4	4	4	4	4	4	4
Secundaria	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Media Superior	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Superior	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modalidad No Escolarizada	0	0	0	0	0	0	0	0	0

^{E/} Cifras estimadas por IGECEM.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015.

Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo

2007-2015

Modalidad Nivel educativo

Modalidad Escolarizada	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 ^{E/}
Total	2 237	2 251	2 265	2 384	2 327	2 271	2 366	2 719	2 752
Preescolar	357	360	348	373	344	352	355	343	345
Primaria	1 246	1 218	1 201	1 179	1 177	1 177	1 224	1 235	1 237
Secundaria	288	326	324	320	346	364	402	448	458
Media Superior	346	347	343	360	366	378	379	436	449
Superior	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modalidad No Escolarizada	0	0	49	152	94	0	6	257	263

^{E/} Cifras estimadas por IGECEM.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015.

SALUD. El Municipio cuenta con una Unidad de Consulta Externa de dos módulos perteneciente al Sistema de Salud del Estado de México, siendo insuficiente y limitada para brindar el servicio que actualmente se demanda entre la población del municipio.

Población total Derechohabiente según sexo
2000, 2010 y 2015

Instituto de salud	2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres



Total	10 216	5 058	5 158	9 728	4 761	4 967
Derechohabiente	5 808	2 782	3 026	7 029	3 384	3 645
IMSS	2 029	1 015	1 014	2 735	1 355	1 380
ISSSTE	606	268	338	819	393	427
ISSSTE estatal	39	25	14	0	0	0
Pemex, Defensa o Marina	94	41	53	158	76	82
Seguro Popular	2 449	1 131	1 318	5 838	2 828	3 009
Institución privada	89	52	37	180	106	75
Otra institución⁴	520	256	264	148	80	68
No derechohabiente	4 315	2 233	2 082	2 652	1 357	1 295
No especificado	93	43	50	47	20	27

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

III.1.1.1 Temas de desarrollo para un Gobierno Solidario

III.1.1.1.1 Núcleo social y Calidad de vida

TEMA DE DESARROLLO (TD)	SUBTEMA	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
-------------------------	---------	--	------------	---------------	-------------	----------



Núcleo Social y Calidad de Vida	Educación y Cultura	Preescolar	Se cuenta con 3 planteles, que atienden al 100% de la población en edad	Oferta educativa de calidad en el municipio para el desarrollo de habilidades y aptitudes en niños	Falta de mantenimiento en los planteles	Deserción infantil por causa de enfermedad, el crecimiento poblacional hará insuficientes los planteles
Núcleo Social y Calidad de Vida	Educación y Cultura	Primaria	Se cuenta con 4 planteles, que atienden al 100% de la población en edad	Oferta educativa de media calidad en el municipio para el aprendizaje y socialización de los niños	Falta de mantenimiento en los planteles	
Núcleo Social y Calidad de Vida	Educación y Cultura	Secundaria	Se cuenta con 2 planteles, que atienden al 80% de la población en edad	Oferta educativa de media calidad, se tiene la posibilidad de mejorar	Falta de mantenimiento en los planteles, deserción por falta de ingresos en la economía familiar, consumo de drogas o adicciones en algunos alumnos	Deserción estudiantil en un grado alarmante y las consecuencias de jóvenes ociosos "NINIS"
Núcleo Social y Calidad de Vida	Educación y Cultura	Media superior	Se cuenta con 1 plantel, que atienden al 50% de la población en edad de seguir estudiando	Se puede expandir el plantel para tener mayor asistencia de alumnos y evitar el abandono de estudiar	Cupo limitado, falta de mantenimiento	Abandono o poco interés en seguir estudiando, consumo de drogas, alcohol, embarazos en adolescentes, jóvenes que trabajan
Núcleo Social y Calidad de Vida	Educación y Cultura	Superior	Se debe estimular a la juventud a terminar una carrera profesional, es un municipio d mayoría niños y jóvenes.	Apoyar a jóvenes a seguir estudiando mediante apoyos económicos para que salgan fuera del municipio a realizar una carrera profesional	No existe oportunidad de estudiar alguna carrera dentro del municipio. Se puede acudir a municipios vecinos como Tecámac y Ecatepec	La pérdida de valores en los jóvenes, drogadicción, madres solteras, más población ante el crecimiento de viviendas
Núcleo Social y Calidad de Vida	Educación y Cultura	Modalidad no escolarizada Educación para adultos	Se puede orientar a los jóvenes a continuar estudios en línea o a distancia. Educación abierta	Preparar a los jóvenes del municipio a desarrollar sus capacidades en actividades productivas	Falta de programas para este fin	Migración de la población en edad de estudiar a otras ciudades

FUENTE: IGECEM, CON INFORMACIÓN DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y PLANEACIÓN 2008-2015

III.1.1.1.1 Núcleo social y Calidad de vida

MATRIZ DE ANÁLISIS FODA



TEMA DE DESARROLLO (TD)	SUBTEMA	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Núcleo Social y Calidad de Vida	Cultura Física y Deporte	Cultura física y deporte	Se cuenta con una Unidad Deportiva con una cancha de futbol soccer, dos de futbol 7, canchas de basquetbol, frontón, amplios espacios para la recreación y acondicionamiento físico	La niñez y juventud pueden encontrar en el deporte una actividad sana y productiva y preparar atletas. La población en general requiere hacer ejercicio para estar sana.	Falta de mantenimiento a las instalaciones, un programa de prevención del delito dentro de la unidad deportiva, inseguridad. Profesores o instructores debidamente capacitados, más actividades deportivas	Población sedentaria, obesa, sin éxitos ni logros personales lo que se traduce en apatía, destrucción de espacios deportivos, ocio, delincuencia.

TEMA DE DESARROLLO (TD)	SUBTEMA	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Núcleo Social y Calidad de Vida	Salud y Asistencia Social	Prevención médica para la comunidad. Atención médica	El 73% de la población cuenta con algún tipo de asistencia social médica	60% tiene Seguro Popular 28% tiene IMSS, mientras que el resto 14% tiene en algún otro sistema de salud como ISSSTE, ISSEMYM o algún otro. Existe espacio para construir un centro de Salud con mayor capacidad de atención	El 27% no cuenta con asistencia social. Únicamente se tiene una clínica del ISEM con dos médicos y la Unidad del DIFEM con dos médicos.	Baja cobertura de centros de salud, ante enfermedades o accidentes graves se tiene que acudir a otros municipios. Mala calidad de vida.

FUENTE: IGECEM, ELABORADO CON INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA 2008-2015



MATRIZ DE ANALISIS FODA

TEMA DE DESARROLLO (TD)	SUBTEMA	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Núcleo Social y Calidad de Vida	Vivienda	Vivienda particular habitada	2,250 viviendas con servicios de agua potable, drenaje y electricidad para albergar a 9728 habitantes. De las cuales 219 eq al 9,8% no cuentan con alguno de los servicios mencionados	Se tiene una cobertura de hogares para la población de casi el 90%	Del 100% de viviendas el 22.7% tiene carencias por acceso a los servicios básicos. El 11,7% por carencia en la calidad y espacio dentro de la vivienda	El creciente número de desarrollos habitacionales en la región hacen que Tonanitla se vea inmerso en estos desarrollos, la vivienda precaria existente no podrá superar sus rezagos
	Vivienda	Agua potable	77% con servicio de agua		23% sin el servicio	
		Drenaje	99,5% con el servicio		0,5% sin el servicio	
		Electricidad	99% con el servicio		1% sin el servicio	

FUENTE: SEDESOL, CON DATOS DE LA ENCUESTA INTERCENSAL 2015

III.1.1.1.2 Grupos Vulnerables

TEMA DE DESARROLLO (TD)	SUBTEMA	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS



Grupos Vulnerables	Niños, jóvenes y adultos mayores	Prevención médica para la comunidad. Alimentación para la población infantil, Protección a la población infantil. Oportunidades para los jóvenes. Apoyo a los adultos mayores	La vinculación de los planes de desarrollo municipales, estatal y federal, permiten inscribir a la población más vulnerable a los programas sociales y protegerlos, asegurar el desarrollo de los niños, alejar de las adicciones a los jóvenes y ver por la salud de los ancianos	Ver a nuestros niños y jóvenes alejados de los riesgos como drogas, adicciones, deserción escolar, abandono de hogares y Rescatando a aquellos que por alguna razón lo han hecho. Valorar la existencia y experiencia de los ancianos como ejemplo de vida para todos		Niños en situación de calle, jóvenes con fuertes adicciones, adultos mayores en abandono. Problemas de salud en los grupos, falta de integración a la sociedad ocasionando el rechazo, delincuencia, indiferencia, pobreza, marginación. Descrédito de las autoridades y repudio por parte de la sociedad. Mujeres maltratadas, victimizadas y revictimizadas durante los juicios. Abortos por falta de preparación y por consiguiente riesgos a la salud, hasta la muerte de jóvenes. Madres solteras
Grupos Vulnerables	Mujeres	El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género	Las madres solteras, mujeres embarazadas, adolescentes con falta de orientación, permitirán los programas incorporarlas a actividades productivas asistencia médica y de parto. Así como la prevención de embarazos y prevención de la violencia en contra de ellas	Integración de las mujeres al ámbito productivo del municipio, emprendedoras, con carreras terminadas, deportistas, madres responsables con hijos deseados y amados en el seno familiar. Igualdad de género, respeto a sus derechos. Eliminación del maltrato.	No contar con las instalaciones Adecuadas para llevar a cabo el desarrollo integral de los programas. Falta de consistencia por parte de la autoridad municipal en el control administrativo de los grupos ocasionando la inacción y falta de recursos para dar la asistencia y seguimiento a los problemas y desarrollo de las actividades inherentes a cada grupo	
Grupos Vulnerables	Población indígena	Pueblos indígenas	Los indígenas que habitan el municipio, tendrán asegurada la participación de los beneficios sociales y programas que defiendan su identidad y preservar sus costumbres y tradiciones	Preservar las tradiciones y cultura de nuestros pueblos, por lo tanto asegurar la identidad de la población con su antepasado. Crear espacios para las manifestaciones culturales, fomento de las artesanías y turismo		Que desaparezca la etnia del municipio
Grupos Vulnerables	Población con discapacidad	Atención a personas con discapacidad	Los programas para este grupo, incluyen además instalaciones en edificios públicos con rampas, pasamanos, letreros auditivos y en Bradley, para facilitar la comunicación y bienestar	Valorar el esfuerzo y coraje que le dan a la vida las personas con alguna discapacidad para mantenerse con la esperanza e ilusión de mejorar paulatinamente ante su discapacidad. Ver triunfar y con ánimos a este grupo que sera ejemplo de superación para todos. Verlos sanar		Parecer indiferentes ante este sector de la población, ignorarlos y alejarlos de la sociedad. Falta de apoyos ocasionando el deterioro de su estado físico. Ser una sociedad indolente ante el sufrimiento de los demás. Discriminación

III.1.2 Prospectiva General para un Gobierno Solidario

PROSPECTIVA se refiere al futuro, y significa: Conjunto de estudios y análisis realizados con el fin de explorar o predecir el futuro de una determinada materia”. El manual de elaboración del



Plan de Desarrollo Municipal, sugiere configurar el futuro en un horizonte temporal de 10 años. Para una administración municipal que constitucionalmente dura 3 años, tener visión a futuro por 10 años, significa que las dos siguientes administraciones deberán dar continuidad a los planes, programas y acciones que se establecen en este documento. Por eso la importancia de hacer un diagnóstico real de la situación del municipio y sus habitantes, el entorno y vinculación con los demás municipios de la región.

La visión a largo plazo es que toda nuestra población tenga para comer tres veces al día; que siempre caiga agua al abrir la llave; que prenda la luz con tan solo oprimir un apagador, que en su refrigerador siempre encuentre alimentos frescos sin temor a que se echen a perder. Que caliente sus alimentos en una estufa de gas y se tenga que acabar para siempre el uso de leña o carbón, que habiten una vivienda propia con pisos y losas de concreto para no seguir padeciendo de las inclemencias del tiempo. Que las escuelas tengan las instalaciones adecuadas y dignas para aprender dentro de ellas el saber, el conocimiento y pensamiento del hombre; que los centros de salud del municipio no nieguen la atención a ninguna persona y ésta sea de calidad. Toda vez que casi el 60% de la población NO es derechohabiente del IMSS, ISSSTE o algún otro sistema de salud, iniciaremos las gestiones necesarias para que se construya dentro del territorio municipal un CENTRO ESPECIALIZADO EN ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD (CEAPS). Con cobertura del Seguro Popular.

Necesitamos ser solidarios con nuestro pueblo, para que la pobreza no vuelva a ser la causa de graves problemas sobre todo en niños y jóvenes que al sentirse abandonados caen en manos de la delincuencia, o de las adicciones, o siendo mujeres sufrir embarazos a corta edad y haber cambiado para siempre el rumbo de sus vidas. Por ellos, por nuestra niñez y juventud, debemos sentar las bases de políticas más humanas, más justas y más equitativas.

III.1.3 Objetivos del Pilar temático Gobierno Solidario

Otorgar a la población del municipio los beneficios del desarrollo social, mediante la aplicación de programas, proyectos y acciones establecidas en este PDM, para alcanzar un grado de desarrollo y prosperidad que se refleje en su calidad de vida.

Fomentar los estudios profesionales de la población del municipio en edad de cursar este nivel educativo, con la construcción de un Tecnológico de Estudios Superiores dentro del territorio municipal para evitar que salgan a realizarlos a otros centros lejos de su comunidad, evitar la deserción estudiantil e incrementar el nivel educativo de la población del municipio.

Gestionar ante las autoridades de Salud Federal y Estatal la construcción de un CENTRO ESPECIALIZADO EN ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD (CEAPS) para la atención adecuada de la población y con ello incrementar los niveles de bienestar de la población.



Garantizar la protección y asistencia social de los grupos vulnerables del municipio para contribuir a reducir los índices de personas que componen este sector de la población y tener una sociedad más igualitaria, homogénea, justa y respetuosa de los derechos de las demás personas.

III.1.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos del Gobierno Solidario

Disminuir los índices de rezago social, en infraestructura y equipamiento urbano para incrementar la calidad en la prestación de servicios para la vivienda, educación, salud, cultura y deporte.

Dar prioridad a los programas de asistencia a grupos vulnerables, para establecer una línea acción en la aplicación de los recursos para la población.

Llevar a cabo encuestas y levantamientos de información que servirá de Justificación para la construcción del CENTRO ESPECIALIZADO EN ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD (CEAPS) y del Tecnológico de Estudios Superiores.

III.1.3.1.1 Líneas de acción para un Gobierno Solidario

1. Los programas de la estructura programática que actualmente destina el gobierno municipal para el combate a la pobreza y rezago social, serán prioritarios.
2. Las acciones para llevar a cabo la priorización de programas se desarrollarán haciendo un levantamiento físico de la condición actual que guardan los planteles educativos, los centros de salud, la biblioteca municipal, la unidad deportiva, en este orden. Realizar los estudios, proyectos necesarios, fichas y expedientes técnicos que se puedan incluir dentro del presupuesto de inversión pública para ser atendidos.
3. Se deberá atender a lo establecido en el próximo Plan de Desarrollo Urbano para clasificar y zonificar las áreas de crecimiento urbano y estar en condiciones de planear una infraestructura de servicios para la vivienda.
4. Realizar los estudios de factibilidad para la creación de una CENTRO ESPECIALIZADO EN ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD (CEAPS) y el TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES

III.1.4 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pilar Temático Gobierno Solidario

La MIR tiene las siguientes bondades:



Permite planear, organizar y presentar de manera sistematizada la información de un Programa presupuestario.

Otorga elementos en un lenguaje sencillo entre los involucrados, así como clarifica los resultados a lograr y algo fundamental, el cómo se alcanzarán; define los responsables de lograr los resultados del programa y la temporalidad.

Fortalece el seguimiento y control de los Programas presupuestarios, desde la definición de objetivos y metas, su ejecución, la asignación y reasignación presupuestal.

Incluye a todos los involucrados para el éxito del Programa presupuestario. La Matriz de Indicadores para Resultados MIR, esta vista como la herramienta de evaluación del PbR (Presupuesto basado en Resultados) mediante indicadores.

Para efectos de darle continuidad al desarrollo de los temas se ilustra una Matriz (MIR) del tema Deporte, la demás matrices del Pilar Gobierno Solidario se pueden consultar en los ANEXOS al final del PDM.

Programa presupuestario:	Cultura física y deporte.
Objetivo del programa presupuestario:	Acciones encaminadas a mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.
Dependencia General:	000 Educación cultura y bienestar social.
Pilar temático o Eje transversal:	Gobierno solidario.
Tema de desarrollo:	Núcleo social y calidad de vida.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Variación porcentual en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas.	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	N/A



		anterior)-1)*100			
Propósito					
La población municipal tiene acceso a la instrucción sobre cultura física y deporte.	Variación porcentual en el acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal.	((Acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal en el año actual /Acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1)*100).	Anual Estratégico	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	Los promotores deportivos municipales facilitan la instrucción deportiva calificada.
		((Resultados de las encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios deportivos realizadas en el año actual/Resultados de las encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios deportivos realizadas en el año anterior)-1)*100		Resultados de las encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios deportivos de los últimos dos años.	
Componentes					
1. Gestión para promover la práctica deportiva realizada.	Porcentaje en la gestión para promover la práctica deportiva.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Los promotores deportivos facilitan la instrucción deportiva calificada.
2. Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas.	Porcentaje de la gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada /Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Los promotores deportivos gestionan los recursos para el fomento de las actividades físicas y deportivas.
3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizadas.	Porcentaje de las propuestas de unificación de criterios y metas.	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas /Propuestas de unificación de criterios y metas programadas)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las autoridades deportivas proponen la unificación de criterios y metas en los órdenes de gobierno.
Actividades					
1.1. Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	Porcentaje de los promotores deportivos.	(Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar)*100	Trimestral Gestión	Comparativo de la infraestructura funcional.	Los promotores deportivos coordinan el desarrollo de actividades físicas y deportivas.
1.2. Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	Porcentaje en la organización de eventos deportivos.	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados)*100	Trimestral Gestión	Estadísticas de eventos deportivos realizados.	Los promotores deportivos organizan el desarrollo de eventos deportivos.
2.1. Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	(Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizada en el trimestre actual/Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos programada)*100	Trimestral Gestión	Bitácoras de mantenimiento.	Los promotores deportivos gestionan el mantenimiento de los espacios deportivos.
2.2. Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	Porcentaje de los recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos obtenidos/Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados)*100	Trimestral Gestión	Estados de posición financiera.	Las autoridades deportivas gestionan recursos para crear nuevos espacios deportivos.
3.1. Convenios de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.	Porcentaje de la coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas)*100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación deportiva.	Los promotores deportivos coordinan el desarrollo de contiendas deportivas.
3.2. Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.	Porcentaje en el registro municipal del deporte.	(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal)*100	Trimestral Gestión	Registros por disciplina deportiva.	Los promotores deportivos registran a los participantes en un padrón de eventos deportivos.



III.1.5 Obras y acciones de alto impacto para un Gobierno Solidario

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO Y COMPROMISOS GUBERNAMENTALES PARA UN GOBIERNO SOLIDARIO

DESCRIPCION DEL PROYECTO	CAPACIDAD PROGRAMADA	LOCALIZACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
Construcción y equipamiento de Centro Especializado en Atención Primaria a la Salud	10 camas	SANTA MARIA TONANITLA		2016- 2018	Atención a la población del municipio y áreas conurbadas, evitando los desplazamientos fuera del municipio	10,000 Habitantes
Construcción de un Tecnológico de Estudios Superiores	400 alumnos	SANTA MARIA TONANITLA		2016- 2018	Completar el ciclo de educación superior como oferta final para los jóvenes y evitar su desplazamiento fuera del municipio, deserción estudiantil	2000 Habitantes



III.2.1 Diagnóstico general Pilar temático Municipio Progresista

Los gobernantes tenemos la obligación de cambiar las cosas y ofrecer a nuestros gobernados progreso que se traduzca en bienestar, bajo la prospectiva de cómo será el futuro para Tonanitla debemos empezar por conocer bien a nuestra gente y su entorno.

Tonanitla es un municipio por excelencia agricultor, pues dedica el 80% de su superficie al cultivo, aunque no todas las parcelas son ejidales, se ha observado que aquellas privadas han cambiado su vocación al no ser cultivadas y en su lugar se han construido asentamientos humanos irregulares, en algunos casos con viviendas precarias careciendo de los servicios básicos como agua, electricidad y drenaje, en otra zona del municipio se construye actualmente un fraccionamiento de interés social. En algunas otras áreas han construido talleres, existe una empresa dedicada a la construcción, algunos viveros particulares, negocios de compra-venta de desperdicios para reciclaje.

Todo este crecimiento urbano de viviendas y servicios, se ha llevado a cabo sin la observación a las normas ambientales, poniendo en riesgo los ecosistemas que aún existen dentro del territorio municipal y los impactos regionales que representan.

Las grandes extensiones de tierra que se observan desde los caminos de acceso a Tonanitla se ven amenazadas por desarrolladores de vivienda, esa tendencia ha sido la vocación de las tierras en la última década en los municipios vecinos de Tecámac, Ecatepec, Coacalco, Tultitlán y Tultepec, hemos visto cómo ejidos completos han cambiado su uso debido a la creciente mancha urbana, a veces sin ninguna planeación y otras con proyectos integrales que incluyen escuelas, centros comerciales, vialidades, transporte público, servicios y demás equipamiento urbano que demanda la población.

La administración municipal es el sistema más cercano a la gente, en la presidencia municipal se reciben demandas de servicios, requerimientos de mantenimiento de la infraestructura y equipamiento urbano, pavimentación de calles, alumbrado público, electrificación, etc. la comunidad espera que sus demandas sean atendidas de forma oportuna, sin embargo la falta de recursos materiales y económicos así como un limitado número de trabajadores operativos y administrativos, hacen que los tiempos de respuesta a la ciudadanía sean mayores a los deseados.

La actividad comercial dentro del territorio municipal, se limita a tiendas de abarrotes, papelerías, farmacias y otros establecimientos al menudeo o detalle. El abasto y comercio a mayor escala o mayoreo se realiza en centros comerciales de los municipios vecinos como Tecámac, Coacalco y Ecatepec, por citar los más cercanos.



La imagen urbana del municipio ha sido la misma durante décadas, a pesar de existir avance en el equipamiento con la construcción de edificios públicos como la Biblioteca, el Palacio Municipal, El Centro Cultural, la Preparatoria y la Unidad Deportiva, no ha habido una homologación en la imagen y tampoco se han integrado al contorno urbano adecuadamente. No existen parques públicos ni áreas ajardinadas que den una imagen de protección al ambiente. Actualmente no existen actividades ni fomento turístico, únicamente las fiestas patronales y la del elote por ser éste el producto más cultivado en la región y que caracteriza al municipio.

III.2.1.1 Temas de desarrollo para un Municipio Progresista

III.2.1.1.1 Estructura y ocupación de la superficie municipal.



TEMA DE DESARROLLO (TD)	SUBTEMA	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Estructura y ocupación de la superficie municipal	Uso de Suelo	Política territorial	Tonanitla es un municipio que cuenta con el 80% de su superficie territorial desocupada, la mayoría destinada a la agricultura de temporal y muy pocas de riego, esto es una fortaleza ya que se puede planear una infraestructura productiva por sectores.	Elaborar un Plan de Desarrollo Urbano acorde a las políticas territoriales regionales para potenciar el desarrollo económico. Vivienda, Floricultura, Agroindustria, Bodegas logísticas, Servicios y Equipamiento urbano.	Ante la falta de perfiles técnicos dentro de la administración municipal, se pierden las oportunidades de planeación y por consiguiente de mayor captación de recursos públicos para el desarrollo de nuestro municipio.	La incorrecta planeación pone en riesgo los planes y programas de toda una administración y el progreso del municipio. Tonanitla se convertiría en una extensión de la mancha urbana y se tengan que destinar recursos en la creación de infraestructura y equipamiento urbano con el mismo presupuesto que hoy existe, desviando la atención de los demás programas. Nada saldría conforme a lo planeado.

III.2.1.1.2 Actividades económicas del municipio

TEMA DE DESARROLLO (TD)	SUBTEMA	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
-------------------------	---------	--	------------	---------------	-------------	----------



Actividades económicas del municipio	Empleo	Las actividades productivas del municipio se centran en los tres Sectores productivos de la economía formal: Primario (Producción básica) La agricultura representa la actividad preponderante pero sólo con productos de temporal. Secundario (Producción de bienes) esta actividad se ve reflejada en la construcción y por último Terciario (Servicios), es el sector productivo más constante, por los comercios establecidos.	Creación de empleos es la necesidad más importante para la población. Esta administración tiene la oportunidad de aprovechar la planeación para proponer un desarrollo económico a partir de las fortalezas de la población. Hacer respetar la reglamentación local para los establecimientos comerciales, atribuciones que otorga el bando municipal en su Art. 80 fracc. VI, VII, VIII Y XI	Falta de control de las personas con actividades productivas. Falta de seguimiento a las acciones orientadas a fortalecer el empleo por parte de las autoridades municipales. Inexistencia de talleres y cursos para incrementar la producción y las ventas de las actividades primarias del municipio.	Tener un mayor nivel de desempleo lo que se traduce en situaciones de alto riesgo en las familias, pudiendo ocasionar malestar entre sus miembros propiciando violencia, abandono escolar, desesperación. Aumento en los índices delictivos entre la población local.
	Desarrollo agrícola		Crear una actividad agrícola alterna a los cultivos tradicionales, que sea más constante, como la floricultura y agroindustria.	Falta de atención al campo, lo que origina el cambio de vocación del suelo en lotificaciones irregulares y fomento a los asentamientos humanos precarios.	
	Fomento a productores rurales		Incorporarlos a nuevas actividades agrícolas y dotarlos de infraestructura acorde a las nuevas actividades productivas		
	Promoción artesanal		Realizar un padrón de artesanos cuyas actividades y productos estén subvaluados para activar este programa con la creación de talleres artesanales de hierro forjado y todas aquellas actividades artesanales que se distinguen entre los habitantes del municipio.		



TEMA DE DESARROLLO (TD)	SUBTEMA	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Empleo		Empleo	Las actividades productivas del municipio se centran en los tres Sectores productivos de la economía formal: Primario (Producción básica) La agricultura representa la actividad preponderante pero solo con productos de temporal. Secundario (Producción de bienes) esta actividad se ve reflejada en la construcción y por último Terciario (Servicios), es el sector productivo más constante, por los comercios establecidos.	Creación de empleos es la necesidad más importante para la PEA. Esta administración tiene la oportunidad de aprovechar la planeación para proponer un desarrollo económico a partir de las fortalezas de la población. Hacer respetar la reglamentación local para los establecimientos comerciales, atribuciones que otorga el bando municipal en su Art. 80 fracc. VI, VII, VIII y XI	Falta de control de las personas con actividades productivas. Falta de seguimiento a las acciones orientadas a fortalecer el empleo por parte de las autoridades municipales. Inexistencia de talleres y cursos para incrementar la producción y las ventas de las actividades primarias del municipio.	Tener un mayor nivel de desempleo lo que se traduce en situaciones de alto riesgo en las familias, pudiendo ocasionar malestar entre sus miembros propiciando violencia, abandono escolar, desesperación. Aumento en los índices delictivos entre la población local.



TEMA DE DESARROLLO (TD)	SUBTEMA	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Servicios Públicos	Agua Potable	Manejo eficiente y sustentable del agua	De las 2251 Viviendas habitadas en el municipio casi el 80% cuentan con el servicio	Se harán los trámites y gestiones necesarios con la CAEM y LA CONAGUA, para que exista un ramal del macro circuito cuya ampliación al sistema Cutzamala, comenzará este año 2016. Con ello garantizar el abasto a la población esperada por la creación de nuevos desarrollos habitacionales, a los cuales se les exigirá cumplir con plantas de tratamiento de aguas residuales y poder tener agua tratada para los programas agrícolas.	De las 2251 viviendas habitadas el 21.8% no cuenta con el servicio, existen fugas en la red y que representan una merma en el suministro, a pesar de que se reparan habrá que hacer monitoreo y reemplazos de tuberías de la red en mal estado. No existe un Organismo descentralizado del municipio operador del agua. Existe limitaciones en la prestación del servicio. Mala calidad del agua, presenta sedimentos y turbidez	Riesgos a la salud por la mala calidad del agua. Ante la inminente construcción de desarrollos habitacionales, el abasto y suministro del vital líquido no está garantizado, se agudizarán los problemas por escases de agua, ocasionando riesgos en la salud de la población. De igual manera no podrán tener sustento los proyectos y programas agrícolas sin el suministro. Respecto al drenaje, éste deberá estar planeado y conducido a plantas de tratamiento de lo contrario se desaprovecharán las aguas para otras actividades.
	Drenaje y Alcantarillado y tratamiento de aguas servidas	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	De las 2251 Viviendas habitadas en el municipio casi el 100% cuentan con el servicio		Solo el 0,5% de las viviendas habitadas del municipio no cuentan con el servicio de drenaje público.	

III.2.1.1.4 Servicios públicos (continuación)

TEMA DE DESARROLLO (TD)	SUBTEMA	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
-------------------------	---------	--	------------	---------------	-------------	----------



Servicios Públicos	Electrificación y Alumbrado público	Alumbrado público Electrificación	Se brinda mantenimiento al sistema de alumbrado. Se tiene una cobertura del 99.97% de las viviendas con electricidad	Se trabaja actualmente en la ampliación del alumbrado público a todas las calles del municipio y se tiene un buen programa de mantenimiento de luminarias y fotoceldas. Se contempla en un corto plazo la sustitución de las luminarias por ahorradoras de LEDS	Únicamente el 0,3% de las viviendas carecen del servicio eléctrico, Se presentan algunas calles con postes de mala calidad, representando riesgo de accidentes	Fomento de los actos ilícitos en vía pública por falta de alumbrado, Mala imagen urbana, vandalismo y drogadicción en predios oscuros. Altos consumos de energía por uso de lámparas convencionales en el alumbrado público.
Servicios Públicos	Manejo de residuos Sólidos	Gestión integral de desechos	La basura representa una fuente de ingresos para muchas familias que viven de la clasificación. Vendiendo los subproductos para su reciclaje.	Promover la aplicación de programas para REDUCIR, REUSAR Y RECICLAR entre los habitantes del municipio. Analizar la concesión a particulares la recolección, traslado y disposición final de los residuos sólidos, para efficientar el servicio.	No se cuenta con una infraestructura total en camiones recolectores, ni personal del municipio, ni lugares cercanos para la disposición final de los residuos sólidos municipales (Basura) No existen programas para concientizar a la población de separar la basura	Pago del depósito final de la basura, acumulación de basura en la vía pública por falta de planeación e infraestructura en la recolección. Lotes baldíos convertidos en basureros, proliferación de fauna nociva, malos olores, deterioro de la imagen urbana, riesgos a la salud.
Servicios Públicos	Panteones	Modernización de los servicios comunales	El municipio cuenta con un panteón propio para el servicio de la población, sin que presente saturación aún.	Se dispone de una superficie en el interior para la construcción de Osarios o nichos para depositar restos humanos por exhumaciones o incineraciones. Reglamentar la construcción de mausoleos. Aplicar la normatividad para perpetuidades, inhumaciones y exhumaciones	No existe un orden en el trazo y ubicación de fosas, se han presentado exhumaciones sin control. No existen registros antiguos para saber a quién pertenece alguna fosa	Saturación por la falta de proyección y un adecuado aprovechamiento de los espacios, riesgo de confrontación entre la ciudadanía por exhumaciones indebidas.



III.2.1.1.5 Abasto y comercio

TEMA DE DESARROLLO (TD)	SUBTEMA	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Abasto y Comercio			La actividad económica terciaria es la de mayor presencia en el municipio, con comercios establecidos, talleres, prestación de servicios en general	Por su ubicación geográfica y al contar con vías de comunicación que vienen de municipios aledaños y que enlazan a otros más de la región, Tonanitla se puede convertir en un polo de desarrollo. Al construir una central de Abasto para distribución de alimentos y mercancías de las comunidades ubicadas al norte y poniente.	Se carece de un efectivo control de ingresos por impuestos y derechos de los establecimientos, lo que recae en menos captación a la hacienda municipal. No se cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano para justificar los proyectos de crecimiento urbano y la zonificación de las actividades productivas	Tonanitla, puede ser únicamente un municipio dormitorio, donde sus habitantes dependen de sus fuentes de empleo, abasto y desarrollo personal y familiar en otros lugares externos a su municipio. La población continuará comprando sus productos y mercancías al mayoreo en municipios como Tecámac, Ecatepec Coacalco y Zumpango



III.2.1.1.6 Infraestructura de comunicación terrestre

TEMA DE DESARROLLO (TD)	SUBTEMA	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Infraestructura de las comunicaciones terrestres y la movilidad		Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	Por la ubicación del municipio, se deben aprovechar las vías de comunicación terrestre como las Autopistas México-Pachuca, el Circuito Exterior Mexiquense que conecta hacia el poniente con la autopista a Querétaro, al oriente del estado Texcoco, Nezahualcóyotl llegando hasta Chalco. El Arco Norte que llega a la autopista a Puebla pasando por los estados de Hidalgo y Tlaxcala en el oriente e Hidalgo y Querétaro al poniente. Además de estar a menos de 40 km. de la Ciudad de México.	Convertir a Totonitla en un polo de desarrollo regional, con la conservación, mantenimiento y ampliación de la infraestructura terrestre, buscando la conexión directa al circuito Mexiquense	No se cuenta con el Plan de Desarrollo Urbano, el cual nos dará la información necesaria para la explotación de la infraestructura vial para el futuro crecimiento de la población y sus actividades productivas. No se cuenta con un programa de mantenimiento de la red vial por falta de recursos, siendo la Junta Local de Caminos la encargada de realizar las reparaciones.	Convertir las vías secundarias que conectan al municipio con la región en accesos y salidas sin el aprovechamiento de la comunicación terrestre para el progreso de nuestras comunidades. Ser tan solo un municipio de paso. Infraestructura vial en malas condiciones por falta de recursos para el mantenimiento.



III.2.1.1.8 Asentamientos humanos

TEMA DE DESARROLLO (TD)	SUBTEMA	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Asentamientos humanos		Desarrollo urbano, Política territorial	<p>Tonanitla cuenta con el 80% de su superficie a la agricultura, pero el 54% son propiedad privada y el resto es ejido. La influencia de crecimiento urbano en los municipios circunvecinos hace susceptible el territorio municipal para la creación de nuevos asentamientos humanos. Actualmente el crecimiento es sin alguna planeación estratégica, ocasionando asentamientos irregulares, dispersos sin servicios y de mala calidad en sus construcciones.</p>	<p>Se debe tomar en cuenta para la creación de nuevos asentamientos humanos y el ordenamiento de los existentes, una política regulatoria a través del Plan de Desarrollo Urbano, en donde se clasifique el uso de suelo, se establezcan los límites territoriales del municipio, se determinen las áreas propensas a la construcción de vivienda, se limiten las áreas de cultivo, de infraestructura y equipamiento urbano, las de producción de bienes y servicios, así como aquellas de Reserva Territorial para la creación de parques o ecosistemas propios de la región.</p>	<p>Falta de planeación en la construcción de vivienda para los asentamientos humanos, un ejemplo es la construcción de un conjunto habitacional, que en la actualidad se lleva a cabo, alejado de la cabecera municipal, del principal centro de población de Tonanitla. La falta del Plan de Desarrollo Urbano.</p>	<p>Se concluye que los nuevos residentes no se identificarán con el municipio, harán sus actividades diarias como Empleos, escuelas, abasto en centros comerciales, recreación, esparcimiento y cultura, entre otras, fuera del territorio municipal sin que existan derramas económicas para los pobladores originarios del municipio. Pérdida de territorio por falta de límites geodésicos.</p>



III.2.1.1.9 Imagen urbana y turismo

TEMA DE DESARROLLO (TD)	SUBTEMA	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Imagen urbana y turismo		Desarrollo Urbano	Uno de los accesos al municipio es por la Av. 20 de Noviembre, que es la continuación de la Av. Ojo de Agua, contiene un camellón con una agradable combinación de plantas y elementos ornamentales, sin embargo es la única calle en estas condiciones, las demás no cuentan con nomenclatura, se ven sucias, hay varias sin guarniciones ni banquetas, No existe una uniformidad en las fachadas del centro. No existe un proyecto para darle una imagen acorde a su identidad al centro, evitar el grafiti en fachadas, darle una apariencia distinta a los lotes baldíos.	Se debe crear el Plan de Desarrollo Urbano, hacer respetar lo estipulado en el Bando Municipal en el Artículo 56 lo relacionado al desarrollo e imagen urbana. Crear programas que involucren a los dueños de lotes baldíos a limpiarlos y cercarlos, por parte de las autoridades crear un reglamento o actualizar el existente donde se integren las funciones de una área de servicios públicos encargada del mantenimiento y buena imagen de espacios, equipamiento y edificios públicos, así como su conservación en buen estado sancionando a quienes destruyan, maltraten o hagan un mal uso de los mismos. Desarrollar a Tonanitla en imagen urbana para convertirlo en "MUNICIPIO CON ENCANTO"	No se han actualizado los reglamentos en la materia, se deben tomar acciones preventivas para no realizar mayores inversiones en reparaciones. Se debe actuar como Ayuntamiento en la reglamentación, actualización de programas, proyección a futuro de la utilización correcta de los espacios públicos. Desarrollar un proyecto que uniformice la imagen urbana. Procurar, capacitar y sensibilizar al personal de la Dirección de Desarrollo urbano para crear proyectos acordes a la cultura de los habitantes del municipio.	Tonanitla se convertirá en un foco de desorden urbano con la falta de cultura para preservar los espacios públicos, infraestructura y equipamiento urbano en buenas condiciones. Omisiones y desinterés de la autoridad municipal por no aplicar los reglamentos y sancionar a quién afecte las instalaciones públicas. Autoridad incompetente.



III.2.1.1.9 Imagen urbana y turismo (continuación)

TEMA DE DESARROLLO (TD)	SUBTEMA	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Imagen Urbana y Turismo		Fomento turístico	Somos un municipio con identidad, tradiciones, cultura y costumbres prehispánicas. Un territorio apto para el desarrollo de actividades artesanales, folklor popular, gusto por la música y manifestaciones artísticas modernas.	Se puede construir un museo, casas de cultura, espacios públicos abiertos como foros culturales y artísticos. Ferias, carnavales, fiestas patrias, día de muertos, decembrinas, etc. forman parte de nuestra cultura, por lo que se debe difundir y compartir con las demás comunidades de la región.	No existen programas que den a conocer las tradiciones y cultura de nuestro municipio. Falta difusión dentro y fuera del territorio municipal de actividades y manifestaciones culturales y artísticas. No existen espacios adecuados ni suficientes para la práctica y aprendizaje de las artes, plásticas, musicales, y teatrales	Ser un municipio sin actividades ni manifestaciones artísticas y culturales, es estar pasivos e indiferentes ante un potencial que se descubre entre la misma población. Alejados de los demás municipios sin fomento al turismo, lo que se pierde en derrama económica e imagen del municipio en el exterior.

III.2.1.1.10 Conservación del medio ambiente



TEMA DE DESARROLLO (TD)	SUBTEMA	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Conservación del medio ambiente	Protección al ambiente y áreas naturales	Protección al ambiente. Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	El municipio cuenta con convenios de participación con Proaire, Ecoazteca y Cementos Fortaleza. Existen campañas de difusión para la protección del medio ambiente entre la población del municipio. Dentro de la administración municipal existe una oficina encargada de la Procuración y vigilancia del cumplimiento de las Normas Ambientales	Crear o promover entre la población infraestructura que se encargue del reciclaje de materiales producto de la recolección de desechos sólidos, logrando desarrollo económico. Aprovechamiento de las aguas pluviales mediante la captación en el subsuelo para recarga de mantos acuíferos y almacenamiento para reutilización. Fomentar las campañas de ahorro de agua y energía eléctrica.	Falta de cultura y conciencia entre la población para la protección y conservación de los recursos naturales. Falta de programas municipales y recursos técnicos, materiales y económicos para darle la debida importancia a los temas ambientales. Deficiente y mal manejo desde la recolección hasta la disposición final de los desechos sólidos. Falta de monitoreo en la calidad del aire y agua.	Abandono de los recursos naturales, pocos árboles dentro del municipio, falta de fotosíntesis por ausencia de plantas y árboles. Falta de vigilancia para la preservación de zonas arboladas, presentando talas indebidas. Deterioro de los ecosistemas prevaletientes dentro del territorio municipal, tolvaneras, erosión del suelo, contaminación d mantos acuíferos, inacción de las autoridades municipales, estatales y federales ante la devastación del medio ambiente.

TEMA DE DESARROLLO (TD)	SUBTEMA	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Conservación del medio ambiente	Parques, jardines y su equipamiento	Modernización de los servicios comunales	Se cuenta con un área responsable del cuidado de parques y jardines existentes. Se requiere de más parques y zonas verdes, así como el respectivo equipamiento.	Se cuenta con vastas extensiones dentro del territorio municipal para promover la construcción de parques y zonas ajardinadas para recreación e imagen urbana. Diseñar un proyecto que utilice agua tratada de la misma población	Falta de agua tratada para riego de parques y jardines. Insuficiente personal para dar mantenimiento y conservación de dichas áreas	Ser un municipio desolado, pésima imagen urbana y entorno ecológico, no aprovechar los recursos inherentes por falta de planeación y cuidado del medio ambiente.



III.2.1.1.10 Conservación del medio ambiente (continuación)

TEMA DE DESARROLLO (TD)	SUBTEMA	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Conservación del medio ambiente	Recursos forestales	Desarrollo forestal	El territorio municipal no cuenta con ese recurso natural	Se promoverá la forestación del municipio en áreas propensas al desarrollo de algunas especies que se adapten a las condiciones físicas del suelo y clima del municipio.	No se ha llevado a cabo un programa de forestación y reforestación dentro del territorio municipal, que se le dé seguimiento y conservación de las especies sembradas.	Abandono de los recursos naturales, pocos árboles dentro del municipio, falta de fotosíntesis por ausencia de plantas y árboles. Falta de vigilancia para la preservación de zonas arboladas, presentando talas indebidas. Deterioro de los ecosistemas prevalcientes dentro del territorio municipal, tolvaneras, erosión del suelo, contaminación d mantos acuíferos, inacción de las autoridades municipales, estatales y federales ante la devastación del medio ambiente.
	Contaminación de los recursos aire, agua y suelo	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	El municipio no cuenta con fuentes contaminantes por actividad industrial tanto emisiones a la atmósfera como agua contaminada o suelos infértiles por exposición a agentes químicos. El agua que se utiliza para riego de tierras de cultivo, en su mayoría se toma del Gran Canal, siendo aguas contaminadas	Establecer un mecanismo de denuncia ciudadana para aquellas fuentes contaminantes dentro y fuera del municipio, que pongan en riesgo la salud de la población. Regenerar el tipo de suelo Solonetz con altas concentraciones de sales, utilizando composta hecha con desperdicios orgánicos. Exigir a los desarrolladores de vivienda la construcción de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	La sobreexplotación de los acuíferos ha puesto en riesgo el abasto de agua a la población del municipio. El crecimiento urbano ha sido sin una correcta planeación desaprovechando las aguas utilizadas por la población y poder reusarlas en diversas acciones, como riego de parques y jardines públicos.	

III.2.2 Prospectiva General para un Municipio Progresista



Los escenarios para Tonanitla son buenos, el desarrollo de la agricultura tecnificada, con nuevos productos del campo, que sean acordes y fáciles para el tipo de suelo que se tiene, que tengan la demanda de los habitantes de la región, que se puedan desplazar por las vías de comunicación que se tienen, que sea un atractivo para la inversión privada y cuente con los apoyos gubernamentales, que ofrezca una fuente de empleo formal bien remunerada para los habitantes del municipio y ofrezca el PROGRESO anhelado del municipio.

Segundo escenario, la construcción de conjuntos habitacionales, trae consigo el progreso y desarrollo de las comunidades aledañas. Se debe planear ordenadamente el desarrollo urbano y destinar aquellas superficies aptas para la construcción de vivienda. Se deberá tomar en cuenta la prestación de servicios incluyendo el abasto de agua. Para lo cual es prescindible revisar los proyectos ejecutivos de los conjuntos de viviendas y pedir el uso de energías alternas, el tratamiento y reuso del agua, la utilización de materiales ligeros que contribuyan al entorno ambiental; la utilización de materiales en las calles que permitan la filtración del agua y se recarguen los mantos acuíferos; en resumen una visión ambientalista con progreso y bienestar para los habitantes originarios y para los que llegarán a habitar en el municipio de Tonanitla.

Un tercer escenario es la proyección dentro del territorio municipal de lotes industriales, sin fuentes contaminantes ni manufactura, actualmente se les conoce como Parques Industriales. Toda vez que Tonanitla se encuentra en una magnífica zona aledaña a Autopistas que conectan al oriente con el poniente como el circuito exterior mexiquense que une las autopistas a Pachuca y Querétaro, a la Ciudad de México, a la Región Puebla-Golfo de México, por el Arco Norte; es una fortaleza tener esta infraestructura carretera a pocos kilómetros del centro de población, sería un atractivo para la inversión privada y una fuente de empleos fijos y temporales.

Fomentaremos una nueva imagen urbana a Tonanitla, para convertirlo en un “PUEBLO CON ENCANTO”, daremos a los visitantes un trato amable con servicios públicos de calidad, establecimientos comerciales con venta de productos elaborados por los artesanos del municipio, restaurantes con platillos regionales y eventos culturales inherentes a las festividades de las distintas comunidades para promover el Turismo.

III.2.3 Objetivos del Pilar temático Municipio Progresista



Promover la inversión privada dentro del territorio municipal, sin que con ello se amenacen las actividades productivas actuales de la población, para crear más fuentes de empleo y tener otras opciones de crecimiento económico que se traduzcan en bienestar.

Diseñar políticas locales vinculadas a la normatividad y ordenamientos jurídicos estatales y federales existentes para la protección del medio ambiente.

Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano que permita establecer las políticas de asentamientos humanos, ubique las zonas susceptibles de crecimiento de vivienda, las agrícolas, las de servicios, las delimitaciones por derecho de vía de instalaciones federales, las de infraestructura y equipamiento urbano y reserva territorial.

Eficientar los servicios públicos de la administración municipal, para responder a los requerimientos de la población, contar con la infraestructura necesaria y estar en condiciones de dar mantenimiento y conservación a la imagen urbana, edificios públicos, equipamiento urbano y vialidades del territorio municipal.

Crearemos un Programa municipal de identidad e imagen urbana, para darle a Tonanitla un carácter de “PUEBLO CON ENCANTO”.

III.1.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos del Municipio Progresista

La participación ciudadana ha sido un factor importante en la planeación y directriz en la elaboración de este PDM, revisaremos y evaluaremos todos los proyectos que empresarios y emprendedores nos han hecho llegar para impulsar las actuales actividades económicas del municipio y aquellas que se pretende establecer de nueva creación.

A través del Plan de Desarrollo Urbano, conoceremos las zonas potenciales para detonar la vivienda, las actividades productivas y las zonas de reserva ecológica. Las zonas de establecimientos comerciales e industriales, las de servicios, equipamiento e infraestructura urbana, utilizando para ello las fortalezas en infraestructura carretera existente que conecta a Tonanitla con otros municipios y estados de la zona centro del País.

Daremos una nueva imagen a los servicios públicos con más equipo y personal en las distintas áreas, para que respondan eficazmente a los nuevos retos que afronta el municipio.

Crearemos el Manual de Imagen Urbana para mejorar la infraestructura y equipamiento urbano, mejores parques y jardines. Así mismo daremos otra imagen al panteón municipal.



III.1.3.1.1 Líneas de acción para un Municipio Progresista

1. Fortaleceremos la oficina de Desarrollo Económico y aquellas que estén involucradas en las actividades económicas que se pretende promover y crear a fin de promover un crecimiento sustentable. Se elaborará el Atlas de actividades económicas existentes, las potencialmente atractivas para introducir al esquema y aquellas que requieran un análisis especializado para detonar el potencial de los recursos naturales del municipio, su infraestructura vial y su localización geográfica.
2. Las acciones para llevar a cabo la priorización de programas se desarrollarán haciendo un levantamiento físico de la condición actual que guardan los planteles educativos, los centros de salud, la biblioteca municipal, la unidad deportiva, en este orden. Para realizar los estudios y proyectos necesarios y conformar las fichas y expedientes técnicos e incluirlos dentro del presupuesto de inversión pública para ser atendidos.
3. Iniciar los trámites con el Gobierno del Estado para gestionar los recursos económicos que se necesitan para la Elaboración del Plan de Desarrollo Urbano.
4. Se creará un calendario por fechas, festividades religiosas, cívicas y sociales para planear actividades culturales inherentes al festejo, así mismo un censo de los talleres o casas de artesanos, para impulsar esas actividades dentro y fuera del municipio y con ello comenzar a desarrollar el Turismo.
5. Iniciaremos los trámites, gestiones y proyectos para convertir al municipio en "PUEBLO CON ENCANTO", aprovechando los programas federales y estatales que brindan apoyo para este fin.

III.1.4 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pilar Temático Municipio Progresista



Permite planear, organizar y presentar de manera sistematizada la información de un Programa presupuestario.

Otorga elementos en un lenguaje sencillo entre los involucrados, así como clarifica los resultados a lograr y algo fundamental que es el cómo se alcanzarán; define los responsables de lograr los resultados del programa y la temporalidad.

Fortalece el seguimiento y control de los Programas presupuestarios, desde la definición de objetivos y metas, su ejecución, la asignación y reasignación presupuestal.

Incluye a todos los involucrados para el éxito del Programa presupuestario. La Matriz de Indicadores para Resultados MIR, esta vista como la herramienta de evaluación del PbR (Presupuesto basado en Resultados) mediante indicadores.

Ver Matrices en el apartado ANEXOS

III.1.5 Obras y acciones de alto impacto para un Municipio Progresista

DESCRIPCION DEL PROYECTO	CAPACIDAD PROGRAMADA	LOCALIZACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
--------------------------	----------------------	--------------	--------------------------	----------------------	--------------------	-----------------------



COMPRA DE VEHICULOS Y EQUIPO PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, COMO ALUMBRADO, MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS, TRASLADO DE MATERIALES, BACHEO, BALIZAMIENTO, SEÑALIZACIONES VIALES, MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES. RECOLECCIÓN DE BASURA Y SU DISPOSICIÓN FINAL	10 VEHICULOS VARIOS	SANTA MARIA TONANITLA		2016	MEJOR IMAGEN URBANA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO , INFORMACIÓN VIAL Y NOMENCLATURA A LAS CALLES PARA LOS VISITANTES. DESARROLLO DEL MUNICIPIO PARA CONVERTIRLO EN "PUEBLO CON ENCANTO"	10,000 Habitantes
MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN EL TRAZO DE LAS FOSAS, REDISTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS Y CONSTRUCCIÓN DE OSARIOS DENTRO DEL PANTEON MUNICIPAL	PANTEÓN	SANTA MARIA TONANITLA		2016- 2018	MEJORAR LAS CONDICIONES Y AUMENTAR LA CAPACIDAD DE FOSAS Y NICHOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEL PANTEON Y OFRECER MAS SERVICIOS A LA POBLACION	10,000 Habitantes

III.1.6 Obra en proceso para un Municipio Progresista

OBRAS EN PROCESO PARA UN MUNICIPIO PROGRESISTA

DESCRIPCION DEL PROYECTO	CAPACIDAD PROGRAMADA	LOCALIZACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
2DA. ETAPA DEL CENTRO CULTURAL, CONSISTENTE EN ACABADOS Y EQUIPAMIENTO DEL TEATRO	TEATRO	SANTA MARIA TONANITLA		2016-2017	CONTAR CON UN FORO CULTURAL EQUIPADO PARA LAS REPRESENTACIONES Y ACTIVIDADES ARTÍSTICAS DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO Y ESPECTÁCULOS EXTERNOS QUE SE PRESENTAN EN TONANITLA	10,000 Habitantes



III.3.1 Diagnóstico general Pilar temático Sociedad Protegida

La creciente inseguridad en el Estado de México, no deja aislado a nuestro municipio, se hace prescindible el diseño de estrategias y programas que mitiguen los efectos de la delincuencia y que ayuden a combatirla. Las políticas del Gobierno de Estado de México en materia de Seguridad Pública, Procuración de Justicia, Derechos Humanos y Protección civil, representan la totalidad de los programas de este pilar, Tonanitla está vinculado a dichas estrategias por ser el gobierno estatal quién ejerce la procuración de Justicia y control sobre los recursos logísticos, económicos, materiales y humanos. El Ayuntamiento debe ser protector de sus habitantes, brindar seguridad a la población con policías debidamente capacitados para responder ante las amenazas de quienes violentan el orden público, la paz social y quebrantan el estado de derecho. Pero también impartiremos justicia con imparcialidad apegados a la ley, sin violar los derechos de las personas al ser detenidas, acusadas y juzgadas sin conocer la verdad de los hechos.

III.3.1.1 Temas de desarrollo para una Sociedad Protegida



III.3.1.1.1 Seguridad pública, tránsito y la función de mediación - conciliación

TEMA DE DESARROLLO (TD)	SUBTEMA	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Seguridad pública, tránsito y la función mediadora-conciliadora		Seguridad pública. Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	El municipio cuenta con la Dirección de Seguridad Ciudadana. A su vez los programas y estrategias son emitidas por el gobierno del estado	Existen programas y capacitación por parte del gobierno estatal hacia los policías y personal de la dirección de seguridad pública municipal	Falta de recursos humanos, materiales y equipamiento vehicular.	Fragilidad en la prestación del servicio, incremento en los índices delictivos, ineficiencia y corrupción.
		Mediación y conciliación municipal	No existe en la estructura municipal			

III.3.1.1.2 Derechos humanos

TEMA DE DESARROLLO (TD)	SUBTEMA	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Derechos humanos		Derechos humanos	Actualmente la administración municipal cuenta con una Defensoría Municipal de Derechos Humanos, siendo un órgano autónomo, en sus decisiones y el ejercicio presupuestal.	Tener actualizada la información relacionada con los grupos vulnerables del municipio. Asegurar una acción justa de las autoridades en el trato a la población.	falta de divulgación del respeto a los Derechos Humanos a la ciudadanía	La constante violación a las garantías y derechos de las personas. Convertirse en una sociedad mal informada y desorientada en la defensa de los Derechos Humanos

III.3.1.1.1 Protección civil



TEMA DE DESARROLLO (TD)	SUBTEMA	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Protección civil		Protección civil	Existe una Dirección de Protección Civil y Bomberos dentro de la estructura municipal, se requiere una mayor infraestructura para el correcto desempeño de sus funciones.	Crear una dependencia municipal con capacidad de dar respuesta a las situaciones de riesgo de la población, con una capacidad instalada de equipo, vehículos, herramientas, personal apto y capacitado, medidas de seguridad y políticas de prevención de accidentes a la comunidad.	Actualmente la dirección cuenta con 5 personas para atender los llamados de la comunidad para atender las distintas situaciones de riesgo o accidentes sin contar con el equipo, y recursos materiales adecuados, ni capacitación en los distintos escenarios de accidente.	Estar la población en situación de riesgo y no poder ser atendidos oportunamente generándose caos, desinformación, solicitando ayuda a otros municipios con tiempos de respuesta tardíos, provocando desesperación entre los afectados y decesos indeseables. Desprestigio de las autoridades municipales

III.3.2 Prospectiva General para una Sociedad Protegida

En prospectiva, queremos ver un Policía al Servicio de la Sociedad, donde los elementos que la conforman tengan una preparación física, intelectual y de actitudes, que se identifiquen con los vecinos y ellos los conozcan, que prevengan los actos delictivos por parte de primo delincuentes con su sola presencia sin ser intimidatorios, pero que aquellos lo piensen antes de actuar.

Tonanitla defiende los derechos Humanos, seremos un municipio que respete la dignidad de las personas y esté en favor de la igualdad, de la no discriminación, defensores y protectores de las mujeres evitando la violencia de género, cuidando a nuestros adultos mayores, protegiendo a la niñez enalteciendo sus derechos a la educación, alimentación, recreación y salud.

En materia de protección civil, seremos un municipio cuyo escenario sea una gran centro de apoyo y protección de la comunidad, no solo con camiones de bomberos o ambulancias, sino con programas de prevención de accidentes domésticos, en el trabajo, en las escuelas, en las calles. Personal capacitado y equipado que atienda con prontitud y eficacia los llamados de emergencia de la población, que instruya a los encargados de los establecimientos comerciales y de concentración de gente como escuelas, hospitales, iglesias, deportivos, para saber cómo actuar y qué hacer ante riesgos inminentes o accidentes, cómo ayudar a personas aplicando los primeros auxilios. Vemos a un municipio que sepa qué hacer en casos de desastres ocasionados por fenómenos naturales o provocados por el hombre. Seremos un



municipio que respete y haga respetar los señalamientos viales, las restricciones, las normas y reglamentos de convivencia dentro de la sociedad.

III.3.3 Objetivos del Pilar temático Sociedad Protegida

Incrementar los niveles de seguridad y paz social dentro del municipio, mediante la participación conjunta con las autoridades estatales y federales, vinculando programas y acciones que promuevan la prevención del delito y la aplicación de la ley a los infractores.

Defender y hacer que se respeten los Derechos Humanos, principalmente de los grupos vulnerables de la población, para constituirnos en una sociedad más igualitaria y justa.

Fortalecer la Dirección de Protección civil con infraestructura confiable, para responder a las emergencias y situaciones de riesgo a la población.

III.3.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos de una Sociedad Protegida

Capacitar a la policía municipal para estar al nivel de las estrategias de seguridad ciudadana del Estado, para vincular las acciones de prevención y combate a la delincuencia.

Construir dos módulos de seguridad pública para estar más cerca de las comunidades y tener menos tiempo de respuesta a los llamados de auxilio.

Fortalecer la oficina Conciliadora con programas de prevención de la violencia doméstica para crear armonía en los hogares y en la sociedad del municipio.

Brindar apoyo a la oficina de la Defensoría de Derechos Humanos con personal y recursos materiales cuando se solicite y poder atender oportunamente a la ciudadanía, principalmente a los grupos vulnerables.

Adecuar las instalaciones existentes y ampliar la capacidad técnica, material y humana de la Dirección de protección civil para ofrecer a la ciudadanía un mejor servicio y mayor eficiencia en la prevención de accidentes y la atención a emergencias.

III.3.3.1.1 Líneas de acción para una Sociedad Protegida



1. Aplicación de pruebas de confianza al personal que labora en la Dirección de Seguridad Pública Municipal, así como capacitación para dignificar la imagen de la policía y lograr mayores índices de confianza y aceptación dentro de la sociedad.
2. Realización de los estudios de factibilidad, proyecto ejecutivo, el presupuesto de inversión y las gestiones propias para la construcción de 2 módulos de seguridad pública.
3. Vincular los programas y acciones municipales con las políticas de procuración de justicia del Gobierno del estado
4. Hacer el levantamiento de las instalaciones de Protección civil, para realizar el proyecto de ampliación y adecuación.
5. Elaborar el atlas de riesgo en el municipio.

III.3.4 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pilar Temático Sociedad Protegida

Permite planear, organizar y presentar de manera sistematizada la información de un Programa presupuestario.

Otorga elementos en un lenguaje sencillo entre los involucrados, así como clarifica los resultados a lograr y algo fundamental que es el cómo se alcanzarán; define los responsables de lograr los resultados del programa y la temporalidad.

Fortalece el seguimiento y control de los Programas presupuestarios, desde la definición de objetivos y metas, su ejecución, la asignación y reasignación presupuestal.

Incluye a todos los involucrados para el éxito del Programa presupuestario. La Matriz de Indicadores para Resultados MIR, esta vista como la herramienta de evaluación del PbR (Presupuesto basado en Resultados) mediante indicadores.

III.1.5 Obras y acciones de alto impacto para una Sociedad Protegida



**OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO Y COMPROMISOS GUBERNAMENTALES PARA UN
GOBIERNO SOLIDARIO**

DESCRIPCION DEL PROYECTO	CAPACIDAD PROGRAMADA	LOCALIZACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
Construcción y equipamiento de dos Módulos de seguridad pública	25 m2	COL. LA ASUNCION. VILLAS DE SANTA MARÍA		2016- 2018	Reducción de los índices delictivos, prevención del delito. Seguridad para las familias	4,000 Habitantes

III.4 EJES TRANSVERSALES HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA



III.4.1 Diagnóstico general Ejes Transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

Los recursos financieros para la realización de proyectos y programas de trabajo son limitados para abatir rezagos de infraestructura urbana, asistencia social y apoyos para la producción. Se debe planear, buscar y promover las fuentes de financiamiento para que las obras y acciones cumplan sus objetivos y se llegue al bienestar social.

El presupuesto de Ingresos elaborado por el propio Municipio de Tonanitla para 2016 es de \$74,450,000.00 si tomamos en cuenta las características de la población, los índices de carencias sociales, el grado de marginación, los rezagos en infraestructura y equipamiento urbano, resulta un presupuesto muy bajo para combatir esa desigualdad. Se requiere una dinámica más amplia para obtener mayores recursos y una ampliación a la cobertura de los programas sociales. Así mismo una mayor captación de ingresos municipales, por concepto de impuestos locales como predio, agua, usos de suelo, entre otros.

La administración municipal es el sistema más cercano a la gente, en la presidencia municipal se reciben demandas de servicios, requerimientos de mejora en edificios públicos, pavimentación de calles, alumbrado público, electrificación, etc. La comunidad espera que sus demandas sean atendidas de forma oportuna. Actualmente la estructura administrativa del Ayuntamiento se encuentra limitada para los retos y necesidades que se han venido presentando, se requiere un mayor recurso humano y técnico en las áreas de más concentración de información, así mismo poner énfasis en la Gestión por resultados. Las instalaciones que ocupan las áreas operativas como servicios públicos, seguridad pública y protección civil se encuentran limitadas, por lo que hace falta adecuarlas para que desarrollen sus actividades con mayor eficiencia.

III.4.1.1 Temas de desarrollo hacia una Gestión Gubernamental Distintiva



III.4.1.1.1 Gobierno eficiente que genere resultados

TEMA DE DESARROLLO (TD)	SUBTEMA	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Reglamentación municipal		Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	El municipio cuenta con una oficina de reglamentos, cuyas funciones entre otras, es la de regular el comercio, actualizar el padrón de establecimientos. Elabora los reglamentos de la administración pública en sus distintas áreas, sin contravenir los ordenamientos superiores.	Regular, Llevar un control de todas las actividades de la administración municipal, a través de la aplicación de la normatividad establecida en los reglamentos internos. Aplicación de la normatividad vigente a las actividades productivas del municipio para regular su funcionamiento y propiciar mayores ingresos vía pago de impuestos y derechos al municipio.	No se cuenta con el personal para poder llevar a cabo todas las tareas por realizar en la actualización y disponibilidad de la información de los establecimientos mercantiles y otros que requieren licencia de funcionamiento. Falta adecuar y actualizar los reglamentos internos para afrontar los retos por venir en el municipio	Tener un descontrol en la administración municipal por no ejercer y aplicar los ordenamientos, exigiendo resultados a los funcionarios sin una descripción oportuna de sus responsabilidades. Anarquía al abrir comercios y establecimientos comerciales y de prestación de servicios sin un control administrativo. Ingresos municipales por debajo de lo programado, deuda pública.



III.4.1.1.1 Gobierno eficiente que genere resultados

TEMA DE DESARROLLO (TD)	SUBTEMA	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Estructura administrativa del Gobierno Municipal		Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público. Transparencia	El H. Ayuntamiento cuenta con una estructura administrativa limitada en recursos materiales, económicos y humanos, aun así la estructura es confiable para dar resultados a la ciudadanía	Aplicar programas de mejora continua, crecer como personas al servicio de la población sensibles a las necesidades, ofreciendo respuesta inmediata a las demandas. Poder crecer en recaudación fiscal, hacer las gestiones necesarias ante El Gobierno del Estado y las Legislaturas Federal y Estatal para incrementar las participaciones presupuestales a Tonanitla	Este Plan de Desarrollo Municipal contribuye a corregir las deficiencias administrativas con la elaboración de Planes y Proyectos, actualización de la información que se requiere para mejorar las condiciones políticas, sociales y económicas del municipio.	Quedar al margen de los programas de desarrollo social por falta de una buena organización administrativa. Dejar al municipio en condiciones de marginación y desigualdad. Tener funcionarios deshonestos que aprovechen la ocasión para situaciones ilícitas y actos de corrupción.

III.4.1.1.1 Gobierno eficiente que genere resultados

TEMA DE DESARROLLO (TD)	SUBTEMA	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
-------------------------	---------	--	------------	---------------	-------------	----------



Manuales de organización y procedimientos		Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	La administración municipal cuenta con Manuales de organización y procedimientos para hacer más eficiente el desempeño de los funcionarios.	Revisar y actualizar los procedimientos para estar en condiciones de ejecutar los planes y programas establecidos en este documento, así mismo brindar un servicio profesionalizado a la ciudadanía	Falta de infraestructura básica en la administración como mobiliario, computadoras, impresoras, archiveros.	Quedar limitados en las funciones del personal que desarrolla las actividades administrativas, operativas y creativas de la administración municipal.
--	--	---	---	---	---	---

TEMA DE DESARROLLO (TD)	SUBTEMA	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Perfil técnico-profesional de los servidores públicos Municipales			Las actividades desarrolladas por los funcionarios públicos del municipio son importantes para el correcto ejercicio de los recursos y el eficiente control del gasto, así como la ejecución de obras, programas y servicios que la administración ofrece a la comunidad	Se hace prescindible la preparación de las personas que trabajan en las distintas áreas. En algunos puestos directivos la propia Ley Orgánica Municipal, establece el perfil del funcionario, en otros casos se ha pedido una especialidad acorde a la actividad, sobre todo las técnicas y operativas, como Obras, Protección Civil, Seguridad Pública, Servicios Médicos, entre otros	En algunas áreas hace falta la capacitación de funcionarios para el mejor desempeño y funcionamiento de sus Direcciones. Falta de recursos humanos, materiales y económicos para el mejor desempeño de las funciones. Falta un programa de estímulos a la productividad de los trabajadores.	Abandono de los puestos por el estrés o trabajar bajo presión, muchas veces los resultados deben ser inmediatos y preparar la información o los proyectos, lleva su propio proceso de elaboración. Puede traer Apatía, hastío y mala calidad en la ejecución de las funciones.

III.4.1.1.1 Gobierno eficiente que genere resultados



TEMA DE DESARROLLO (TD)	SUBTEMA	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Transparencia y rendición de cuentas		Transparencia. Consolidación de la administración pública de resultados	Esta administración se encuentra comprometida con la sociedad a efficientar y transparentar el ejercicio de los recursos, para lo cual tenemos una vinculación con las estrategias de los gobiernos federal y estatal a crear una unidad fiscalizadora. Gestión basada en Resultados	La unidad de Transparencia y Logística es el área encargada de ejercer las funciones contenidas en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y sus reglamentos, además de las establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Así mismo lleva la coordinación con la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.PP.E.)	Falta de personal suficiente para llevar a cabo las tareas inherentes a las Unidades fiscalizadoras.	No llevar una información actualizada a cerca del desempeño de los funcionarios y una evaluación de los resultados esperados por parte del Ayuntamiento para ofrecer un mejor servicio y cumplir los compromisos con la ciudadanía.

III.4.1.1.2 Financiamiento para el desarrollo

TEMA DE DESARROLLO (TD)	SUBTEMA	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
-------------------------	---------	--	------------	---------------	-------------	----------



Autonomía financiera		Fortalecimiento de los ingresos. Gasto social e inversión pública. Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo. Transferencias	La autonomía financiera se da, gracias al pleno uso y legítimo derecho del libre ejercicio de los recursos públicos municipales, apegados a la normatividad y bajo un escrutinio por parte de las unidades fiscalizadoras	Crear finanzas sanas con el ejercicio responsable del gasto corriente y de inversión. Desarrollaremos modelos administrativos y de información para conseguir mayores recursos del estado al municipio y poder afrontar los retos establecidos en este Plan. Poder solicitar financiamiento privado para el desarrollo y generar deuda pública.	Baja captación hacendaria municipal, bajo presupuesto de las participaciones federales y estatales	Con bajos ingresos y sin un incremento en los ingresos municipales, se quedan inconclusos planes y programas que se han comprometido con la comunidad.
-----------------------------	--	--	---	---	--	--

TEMA DE DESARROLLO (TD)	SUBTEMA	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Recaudación y padrón de contribuyentes		Fortalecimiento de los ingresos	Los ingresos municipales son variados, Contribuciones de mejoras. Derechos y Productos de tipo Corriente, sin embargo en Tonanitla por su condición de pobreza, rezago social y actividades productivas de baja remuneración, se agudiza la recaudación, dependiendo de las participaciones estatales y federales.	Elaborar el Manual de Organización y Procedimientos de todas las áreas de la tesorería para cumplir con la normatividad vigente. Ofrecer información veraz y oportuna para la integración de la cuenta pública ante el OSFEM. Actualizar el padrón de contribuyentes, mediante trabajo en campo y sistemas computacionales.	Falta de capacitación y control en algunos procesos de la tesorería e Informes mensuales.	Carecer de ingresos propios suficientes para solventar los compromisos con la población, convierte al municipio en dependiente de los ingresos por participaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas de los gobiernos federal y estatal.

TEMA DE DESARROLLO (TD)	SUBTEMA	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
-------------------------	---------	--	------------	---------------	-------------	----------



Estructura de egresos		Gasto social e inversión pública	La administración municipal a través de la tesorería realiza cada año un presupuesto de egresos, siendo los principales gastos en: Inversión pública, Servicios personales, Servicios Generales, transferencias al DIF, IMCUFIDE y pago de deuda pública (Registrada por la anterior administración)	Ser un municipio responsable en gastar únicamente lo que percibe, diseñar su presupuesto de egresos con estricto apego a la normatividad. Austero, eliminando gastos innecesarios, con visión de impulsar los programas de bienestar social, sobre todo para aquellos que menos tienen, como los grupos vulnerables.	Un presupuesto para gastar, diseñado a partir de ingresos limitados, no da margen para la realización de proyectos de alto impacto, o renovar la flota vehicular del municipio incluyendo patrullas, ambulancias, camiones para la recolección de basura, transporte para la supervisión de obras o equipamiento de edificios públicos. Se continuará ajustando el gasto para lo básico, sin descuidar lo inmediato.	Quedar cortos en las prospectivas de corto y mediano plazo. No realizar adecuadamente los programas y desarrollo de las comunidades. Será paulatino el crecimiento hasta fortalecer las finanzas públicas.
-----------------------	--	----------------------------------	--	--	--	--

III.4.2 Prospectiva General hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

Se debe actuar con prontitud para establecer un control que mida mes a mes los Resultados, advirtiendo las metas que se encuentran rezagadas, con ello poder evaluar el desempeño de la administración por áreas a fin de implementar acciones inmediatas para corregir las deficiencias y en la medida de lo posible tratar de alcanzar los objetivos. Habrá asesoramiento y capacitación en cada área o dependencia del municipio, para que No se pierda la misión y la conquista de los objetivos, la actualización de documentos e información que es relevante y ofrecerán mejores resultados. El manejo transparente de los recursos en compras y adquisiciones, obra pública y recaudaciones fiscales serán una forma de obtener la confianza de la ciudadanía y hacer rendir el dinero para alcanzar mayores índices de bienestar. Los ingresos y egresos municipales serán planeados y presupuestados de conformidad a la normatividad y su comprobación presentada al OSFEM en tiempo y forma.

Seremos una administración de puertas abiertas identificada con sus habitantes, que al solicitar un servicio sean atendidos con respeto, sin dilataciones, con una amplia explicación de si la petición corresponde a este nivel de gobierno o si se deba turnar a otra instancia. Que un verdadero municipalismo sea dar solución a cualquier problema de cualquier instancia allí mismo, en las oficinas del palacio municipal, que se ubique el origen del problema, se analicen las distintas opciones, se tenga que hacer un proyecto de resolución y finalmente se tenga el



recurso técnico, humano o económico para llevar a cabo la acción. Eso es eficiencia y ver a un ciudadano satisfecho es la mejor retribución que cualquier funcionario puede recibir por tan encomiable labor.

Financieramente en un escenario donde los recursos alcancen y sean suficientes para abatir los rezagos del municipio, sería porque las fuentes de financiamiento observen a Tonanitla como un municipio autosuficiente con finanzas sanas e ingresos constantes, con mayores participaciones, con proyectos productivos que alcancen a la mayoría de la población e ingresos por concepto de aportaciones e impuestos locales, que deriven en un mayor gasto para inversión en infraestructura y servicios municipales de mejor calidad.

Esto será posible con una planeación estratégica donde se impulse el desarrollo económico regional, se vea a Tonanitla como un polo de desarrollo que atraiga inversiones privadas y recursos públicos para el desarrollo de proyectos productivos. Así mismo una mejor recaudación fiscal por concepto de predial, pago de aportaciones para mejoras, entre otros por parte de los habitantes del municipio.

III.4.3 Objetivos de los Ejes Transversales Gestión Gubernamental Distintiva

Instrumentar las acciones para la Evaluación de la gestión, para poder dar seguimiento a las Estrategias y líneas de acción establecidos en este Plan de Desarrollo Municipal.

Desarrollar los manuales de procedimientos y organizacionales en las áreas que no han sido creados, para estar en condiciones de evaluar el desempeño y gestión de resultados. Así mismo dar cumplimiento a los compromisos políticos, sociales y económicos adquiridos con la población de Tonanitla.

Obtener una mejor recaudación fiscal por concepto de impuestos, derechos y productos de la población y sectores productivos, mediante la puesta en marcha de las líneas de acción de este Plan, así como del uso eficiente de los recursos públicos por programa, para generar mayores ingresos tanto locales como del Estado y la Federación y aplicarlos para el bienestar de la población.



III.4.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

Impulsar el desarrollo personal de los funcionarios a través de cursos y capacitación para adquirir una nueva filosofía de servicio que se traduzca en mejores resultados de su gestión.

Reforzar las acciones de recaudación a través de la actualización del padrón de contribuyentes, censo de establecimientos mercantiles y exhortos a los contribuyentes a regularizar su situación fiscal con el municipio, a fin de obtener mayores ingresos y se traduzcan en una mejor prestación de servicios a los habitantes del municipio.

Buscar la generación de mayores ingresos para el cumplimiento de las estrategias de planeación para el desarrollo. Optimizar los recursos que destinan a Tonanitla los gobiernos estatales y federales por conducto de las participaciones presupuestales y los recursos provenientes de programas institucionales que son destinados para rubros específicos.

III.3.3.1.1 Líneas de acción hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

- 1 Establecer una línea de comunicación efectiva entre todo el personal que labora en la administración municipal y los miembros del Ayuntamiento, con la Dirección de Planeación, pues será esta última la encargada de llevar el control y dar seguimiento a las líneas de acción establecidas en este Plan de Desarrollo Municipal.
- 2 Habilitar una brigada de apoyo a la Tesorería municipal, a fin de llevar a cabo la actualización del padrón de contribuyentes y su situación fiscal con la hacienda municipal.
- 3 Con esta información diseñar junto con el Ayuntamiento programas de apoyo a los deudores y obtener una mayor recaudación
- 4 Llevar a cabo las gestiones con los Gobiernos Federal y Estatal para obtener los recursos que se necesitan para impulsar los planes y programas contenidos en este documento.

III.3.4 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) hacia una Gestión Gubernamental Distintiva



Permite planear, organizar y presentar de manera sistematizada la información de un Programa presupuestario.

Otorga elementos en un lenguaje sencillo entre los involucrados, así como clarifica los resultados a lograr y algo fundamental que es el cómo se alcanzarán; define los responsables de lograr los resultados del programa y la temporalidad.

Fortalece el seguimiento y control de los Programas presupuestarios, desde la definición de objetivos y metas, su ejecución, la asignación y reasignación presupuestal.

Incluye a todos los involucrados para el éxito del Programa presupuestario. La Matriz de Indicadores para Resultados MIR, esta vista como la herramienta de evaluación del PbR (Presupuesto basado en Resultados) mediante indicadores. Ver ANEXOS al final del PDM

III.1.5 Obras y acciones de alto impacto para una hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO Y COMPROMISOS GUBERNAMENTALES PARA UN GOBIERNO SOLIDARIO

DESCRIPCION DEL PROYECTO	CAPACIDAD PROGRAMADA	LOCALIZACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
Implementación de brigadas para la actualización de la información hacendaria del municipio. Reforzamiento de las áreas de la administración que se encuentren limitadas para dar cumplimiento a las acciones de este PDM	20 personas	TODO EL MUNICIPIO		2016- 2017	Mayor recaudación en la Tesorería municipal, actualización de la información, control y seguimiento para una correcta Gestión de Resultados	10,000 Habitantes



IV. VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL

Concepto

El Artículo 51, de la **Ley de Planeación del Estado de México y Municipios** detalla el contenido del PDM; así como su estructura y el Artículo 52 de este mismo ordenamiento sugiere que deberán establecerse de forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada año del periodo de gobierno; por su parte, en su Artículo 53 se estipula que:

El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo.

El diseño de estrategias para la planeación municipal, no puede ni debe realizarse alejada de los objetivos de desarrollo del gobierno del Estado de México, por muy particulares que sean las características del municipio, siempre dependerá de las leyes, reglamentos, normatividad y demás ordenamientos jurídicos emanados de los gobiernos estatal y federal. Por lo tanto la vinculación con los Planes de Desarrollo es un hecho inherente al progreso y bienestar de la población en su conjunto, es decir el progreso de una nación toma en cuenta todo el territorio y toda su población, lo mismo sucede con el progreso de un Estado. Y finalmente el progreso de un municipio no sería posible si desechara las necesidades de un sector de su población o de un territorio ubicado dentro de sus límites.

El progreso no puede ser parcial ni debe ser exclusivo de un sector, esa es la importancia de la vinculación de nuestro Plan de Desarrollo Municipal con los del gobierno del Estado y éste con el Federal. Tonanitla forma parte del territorio mexiquense y por ello participaremos a nuestro gobierno a dar vista del documento y solicitarle los apoyos requeridos para lograr nuestros objetivos, que al final son los mismos de los tres niveles de gobierno, el bienestar y progreso de nuestras familias y comunidades.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que en sus artículos 26 y 115 establecen que el Estado organizará un sistema de **Planeación Democrática** que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento económico. Los municipios en términos de las leyes Federales y Estatales estarán facultados para formular, aprobar, administrar la zonificación e integrar los planes de desarrollo urbano y municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales y ecológicas; formular los planes de desarrollo regional, mismos que estarán en concordancia con los Planes Generales de la materia, así como controlar y regular la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales.



La **Ley de Planeación del Estado de México y Municipios**, establece en su Artículo 3 que el desarrollo de la entidad y sus municipios se sustenta en el proceso de la **Planeación Democrática** en congruencia con la planeación nacional; integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal; situación que también queda establecida en el Artículo 14 Fracción de la citada ley.

La competencia de los ayuntamientos en materia de **Planeación Democrática** queda establecida en el Artículo 19 fracciones:

I.- Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;

II.- Establecer las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación y/o sus equivalentes;

III.- *Afirma que compete a los ayuntamientos en materia de **planeación democrática** para el desarrollo: “asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo; así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de estos manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos”.*

V.1 Sistema de Planeación Democrática

En el gobierno de Tonanitla decidimos establecer un vínculo directo con la población a través de audiencias ciudadanas, visitas a las colonias y comunidades, estar ahí donde existe el problema o la necesidad. Una de las acciones que tuvimos, fue convocar a la ciudadanía a foros de consulta para la elaboración de este Plan de Desarrollo.

De igual manera habremos de continuar el desarrollo de éste y los demás proyectos que incidan en el bienestar de nuestra gente, con la participación ciudadana. Democráticamente se dará seguimiento a los planes y programas de trabajo para dar oportunidad a que la sociedad conozca las acciones que se toman para abatir los rezagos y la manera de administrar sus recursos.

Adicionalmente la administración municipal creará una área, encargada de dar control y seguimiento, gestión de resultados a los planes, programas y líneas de acción vinculados a la Estructura Programática Municipal 2016.



CON SUS MUNICIPIOS

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA MUNICIPAL 2016 PILARES TEMÁTICOS

Programas presupuestarios vinculados al Pilar temático

Gobierno Solidario

- 01030301 Conservación del patrimonio público
- 01040101 Relaciones exteriores
- 02020201 Desarrollo comunitario
- 02020501 Vivienda
- 02030101 Prevención médica para la comunidad
- 02030201 Atención médica
- 02040101 Cultura física y deporte
- 02040201 Cultura y arte
- 02050101 Educación básica
- 02050201 Educación media superior
- 02050301 Educación superior
- 02050501 Educación para adultos
- 02050603 Alimentación para la población infantil
- 02060501 Alimentación y nutrición familiar
- 02060701 Pueblos indígenas
- 02060801 Protección a la población infantil
- 02060802 Atención a personas con discapacidad
- 02060803 Apoyo a los adultos mayores
- 02060804 Desarrollo integral de la familia
- 02060805 El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género
- 02060806 Oportunidades para los jóvenes

Programas presupuestarios vinculados al Pilar temático

Municipio Progresista



01030801 Política territorial
02010101 Gestión integral de desechos
02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
02010401 Protección al ambiente
02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad
02020101 Desarrollo urbano
02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua
02020401 Alumbrado público
02020601 Modernización de los servicios comunales
03010201 Empleo
03020101 Desarrollo agrícola
03020102 Fomento a productores rurales
03020103 Fomento pecuario
03020104 Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria
03020201 Desarrollo forestal
03020301 Fomento acuícola
03020601 Seguros y garantías financieras agropecuarias
03030501 Electrificación
03040201 Modernización industrial
03050101 Modernización del transporte terrestre
03050103 Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre
03070101 Fomento turístico
03080101 Investigación científica
03090301 Promoción artesanal

Programas presupuestarios vinculados al Pilar temático

Sociedad Protegida

01020401 Derechos humanos
01030902 Reglamentación municipal



01030903 Mediación y conciliación municipal
01070101 Seguridad pública
01070201 Protección civil
01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública
01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes

Programas presupuestarios vinculados al Eje transversal Gobierno de Resultados

01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno
01030201 Democracia y pluralidad política
01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo
01030904 Coordinación intergubernamental regional
01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados
01050206 Consolidación de la administración pública de resultados
01080102 Modernización del catastro mexiquense
01080201 Desarrollo de información estadística y geográfica estatal
01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo
01080401 Transparencia
01080501 Gobierno electrónico
02040401 Nuevas organizaciones de la sociedad

Programas presupuestarios vinculados al Eje transversal Financiamiento para el Desarrollo

01050201 Impulso al federalismo y desarrollo municipal
01050202 Fortalecimiento de los ingresos
01050203 Gasto social e inversión pública
01050204 Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo 04010101 Deuda pública
04020101 Transferencias
04040101 Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores

V Criterios para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018 (Estrategia de gestión)



La estructura de esta fase trata de definir los aspectos legales, técnicos, de organización y financieros que ayudarán a la ejecución de cada uno de los programas y proyectos que el Gobierno Municipal establece en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, considerando las bases metodológicas para la programación, presupuesto y los convenios para impulsar el desarrollo municipal; tal como se muestra en el siguiente esquema de ubicación de esta fase con respecto al esquema conceptual general del manual.

La instrumentación es la fase de la planeación a través de la cual se establecen los mecanismos generales para la ejecución del plan y los programas, cuya finalidad es hacer cumplir los objetivos, así como lograr las metas y proyectos que se inscribieran en estos, es también el conjunto de mecanismos e instrumentos que se utilizarán (estrategias y/o técnicas administrativas) para traducir los objetivos y líneas de acción del Plan en realidades, donde una de las estrategias es el programa anual que vinculan las acciones físicas con la asignación de presupuesto en corto plazo.

La importancia de la instrumentación en el proceso de planeación radica en establecer los mecanismos e instrumentos generales para señalar los procesos y asegurar la realización de obras y programas anuales que se llevaran a cabo, así como la identificación de los posibles recursos (humanos y financieros) necesarios para el cumplimiento de los objetivos planteados por la administración municipal en cada uno de los programas de estructura programática que tengan la responsabilidad de llevar a cabo. Asimismo esta fase permite definir quién o quiénes serán los responsables de proponer la ejecución de las acciones y darle seguimiento a su cumplimiento, con base en los procesos establecidos, con los que se desarrollen las disposiciones del presente plan. Entre las funciones de la instrumentación se recomienda especificar las estrategias que se tendrían que realizar para las siguientes funciones.

V.1 Procesos para la programación, presupuesto y control de la gestión municipal



Es importante identificar las bases para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, en especial el proceso de programación y el presupuesto municipal, así como el uso adecuado de la estructura programática municipal, lo que garantiza la certidumbre en la orientación y programación de acciones en el ejercicio de recursos públicos. Por lo anterior es importante referir como estrategia para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, la integración anual del Presupuesto con base en Resultados, el cual implica la constante revisión y ajuste al Programa Anual.

La implantación del Presupuesto basado en Resultados (*PbR*) de los municipios se inscribe en el marco legal del Sistema de Planeación, mismo que busca una congruencia entre los objetivos y estrategias con la asignación de recursos.

Como parte central del proceso está la modernización de lineamientos, que hasta ahora se han actualizado a través de la Comisión Temática para la Planeación, Programación, Presupuesto y Evaluación Municipal, donde los representantes regionales de los municipios ante el Instituto Hacendario del Estado de México, modifican y aprueban el Manual para la Programación y Presupuesto Municipal, mismo que contiene los lineamientos para la asignación de los recursos públicos municipales y la formulación del programa anual.

En este documento se encuentra la estructura programática asociada a los objetivos y estrategias del Sistema de Planeación Municipal y por tanto al Plan de Desarrollo Municipal y a un esquema de evaluación del desempeño.

En resumen las actividades fundamentales de esta parte de la elaboración del Plan, consisten en establecer los mecanismos y técnicas que hagan posible el cumplimiento de los objetivos establecidos en el documento rector, mediante la propuesta de los principales instrumentos y políticas para definir acciones, asignar los recursos, determinar a los responsables y los tiempos de la ejecución de los programas y proyectos, así como su seguimiento.

El presupuesto se puede definir como el cálculo y balance previos de los gastos e ingresos del Municipio y otros organismos públicos, que debe contener la expresión detallada de dichos gastos y de los ingresos previstos para cubrirlos durante un período determinado generalmente en el año.

También se entiende como la estimación financiera anticipada, generalmente anual de los egresos e ingresos del gobierno necesarios para cumplir con los propósitos de un Plan Operativo Anual básico, para la ejecución de las decisiones de políticas económicas y sociales de la programación presupuestaria.

El Presupuesto basado en Resultados (*PbR*) es un plan operativo de corto plazo para la realización de funciones del sector público, que se realiza mediante la técnica por programa, presupone una integración efectiva del proceso de planeación, con el cual se facilita la acción y



transparencia de nuestras actividades dentro de la Administración Municipal, en la cual se tiene presente a los indicadores de evaluación.

También se concibe como técnica que nos permite hacer un uso racional y coherente de los recursos físicos, humanos y financieros. Expresa el gasto en función de objetivos precisos alineados a programas y a cada nivel de organización, por lo que en el Sector Público se obliga a los titulares de las dependencias y entidades públicas a formular y coordinar sus programas de acción comprometiéndolos a cumplir metas de trabajo congruentes con lo establecido en el Plan de Desarrollo.

Finalidad

Presupuestar los recursos de forma racional para cumplir los objetivos señalados en los programas y proyectos, lo cual permitirá a la administración municipal producir bienes o servicios a los mejores costos y con la mayor eficiencia posible.

El Sistema de Presupuesto por Programas (implícito en el PbR), al proponerse ligar el presupuesto anual con los planes de largo y mediano plazo, permite introducir hábitos de programación por periodos de administración en el Sector Público.

Por lo que se pretende lograr: que la integración del presupuesto sea un proceso real y completo de programación del gasto público, emanada de las prioridades, objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Proponer un esquema de integración de la programación y presupuesto que se identifique con el plan y los programas e incluya la utilización de indicadores que permitan la observación y corrección, en su caso, de los avances o desviaciones de las metas fijadas y la asignación del presupuesto en cada programa o proyecto.

Para el caso de la integración del Presupuesto basado en Resultados municipal, se deberá recomendar que éste se lleve a cabo con base en la estructura programática que actualmente operan los municipios del Estado, y mediante el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal vigente, así como la formación de equipos de trabajo multidisciplinarios en los que deben estar estrechamente ligados las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) con la tesorería municipal y las direcciones municipales.

La integración del Proyecto de Presupuesto se debe llevar a cabo a través de un equipo de trabajo, en donde participen los titulares de Planeación el Tesorero Municipal y el responsable de las labores de información, planeación, programación y evaluación, sobre dichos funcionarios, recaerá la tarea de coordinar y supervisar los trabajos que en este sentido



desarrollen las dependencias y organismos antes mencionados, y de realizar la consolidación del presupuesto a nivel del Municipio.

En virtud de lo anterior, se realizarán reuniones previas para establecer la coordinación necesaria, unificar criterios y aclarar las dudas que pueden existir acerca de los diferentes aspectos del proceso. En estas reuniones es necesario que participen, además de los titulares, el personal que de alguna manera está involucrado en la formulación, ejercicio, control y evaluación del presupuesto.

Documentos de apoyo:

- El Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal vigente.
- El Plan de Desarrollo Municipal correspondiente vinculado con el PDEM y el Plan Nacional de Desarrollo.
- El Presupuesto autorizado del año en cuestión y anterior.
- El Programa Anual del año en cuestión.
- El Catálogo de la Estructura Programática Municipal, vigente.
- El Catálogo de Municipios del Estado de México.
- El Catálogo de Regiones del Estado de México.
- El Catálogo de Dependencias Municipales y de Organismos.
- Clasificador por Objeto del Gasto.
- El Catálogo de Fuentes de Financiamiento.
- El Glosario de términos de la Administración Pública Municipal.
- Los instrumentos jurídicos y normativos que regulan la integración del presupuesto (tanto de gasto corriente como de inversión).
- El complementario de las principales variables económicas y financieras, registrado en los últimos 5 años en los ámbitos nacional y estatal.

Es importante referir que para la formulación del Programa Anual deberán ser llenados los formatos que se localizan en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal vigente.

V.2 Convenios para el desarrollo municipal

Tonanitla elaborará e impulsará los convenios de desarrollo con el Ejecutivo del Estado, particulares, grupos o acciones sociales y privadas, como mecanismos necesarios para



consolidar el régimen democrático, mediante los procesos de coordinación y concertación, como lo estipula la normatividad en materia de planeación

Para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 el Gobierno Municipal debe apoyarse en acciones conjuntas entre dos o más instancias gubernamentales, a través de convenios de colaboración y obligaciones para el fortalecimiento institucional.

Un **Convenio** es un Instrumento público a través del cual el Ayuntamiento, determina con el Gobierno Estatal y Federal la coordinación de ejecución de la acción y aplicación de recursos para las acciones, obras públicas y proyecto en beneficio de la sociedad. Este apartado tiene como objetivo, identificar como otro requerimiento a los convenios a través de los cuales podremos instrumentar algunos de los programas y proyectos que se definan en el Plan de Desarrollo Municipal.

Metodología Los lineamientos operativos para el establecimiento de convenios se sustentan principalmente en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, Ley de Coordinación Fiscal y en el Manual de Operación de los Fondos de Recursos Federales.

V.3 Demanda social

Las necesidades y prioridades que la población forman parte del proceso de participación social y democrática, a través de distintas vías expresan sus opiniones para la planeación y desarrollo de sus localidades, contribuyendo así al desarrollo municipal.

La Demanda Social es un conjunto de opiniones propuestas y necesidades que la población identifica en sus localidades, las cuales son recopiladas en campaña y en los foros de consulta que con el apoyo del COPLADEMUN se deben realizar, de acuerdo a la normatividad establecida que identifica la participación de los diversos sectores de la población del Municipio, organizaciones de la sociedad civil, representantes de Partidos Políticos y Comités de Participación Ciudadana entre otros.

A través de esta Demanda social, se elaborará un diagnóstico complementario que contenga el análisis general de la situación del entorno municipal y de las propuestas que los propios habitantes identifican en el Municipio.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER

VI Criterios generales para la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas

La implementación del Presupuesto basado en Resultados, consiste en que el municipio de Tonanitla establece de manera específica qué objetivos se alcanzarán con los recursos públicos que se asignarán a cada uno de los programas que se definen en el desarrollo de las políticas públicas municipales.

Sosteniendo que la evaluación del desempeño de las políticas y programas públicos servirá para retroalimentar el proceso presupuestario, es decir, disponiendo con mayores elementos para la toma de decisiones sobre la asignación de recursos públicos municipales. Y los resultados del ejercicio de dichos recursos públicos, serán evaluados por instancias técnicas con el objeto de propiciar que los recursos económicos se ejerzan estrictamente en función de la normatividad aplicable.

VI.1 Esquema para la integración del proceso de evaluación del PDM



La evaluación de las políticas públicas, es una herramienta fundamental para mejorar constantemente el desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan a la sociedad.

Para esto, se deberá implantar el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), el cual es un conjunto de Matrices de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y de evaluaciones que contribuye a tomar mejores decisiones en torno a las políticas públicas

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México apoya en la modernización del Sistemas de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUM), con el propósito de que podamos consolidar la evaluación por resultados, lo cual garantiza una mayor certidumbre y transparencia acerca de los logros obtenidos y generar información clave para la toma de decisiones por parte del H. Ayuntamiento y el ejecutivo municipal y para la retroalimentación del proceso de planeación en sus diferentes fases.

Para tal efecto se ha diseñado y opera el SEGEMUM con una base de indicadores de evaluación del desempeño que favorece la valoración del cumplimiento de los objetivos de cada uno de los programas que integran el Plan de Desarrollo Municipal.

El mecanismo es una estructura constituida de diferentes elementos que permiten alcanzar un fin.

El desempeño es la valoración cuantitativa y cualitativa, en el tiempo, de lo que se está haciendo en una organización. Qué tan bien se está haciendo y cuáles son los efectos de lo que se está haciendo.

El resultado es el efecto cualitativo y/o cuantitativo que produce una acción de gobierno.

Para llevar a cabo los procesos de evaluación, se coordinará La tesorería Municipal con el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), para el diseño de indicadores de resultados que son una herramienta para la planeación y la conformación presupuestal de los programas, logrando con ello mayor claridad para definir el objetivo para el cual fueron creados, además les permite a los programas focalizar los esfuerzos hacia el tema del Presupuesto basado en Resultados, logrando que los recursos se apliquen de manera más efectiva con la finalidad de lograr bienestar en la población.

VI.2 Sistema Municipal de Información



Para este punto se deberán observar las disposiciones establecidas en la Ley de Planeación y su Reglamento, y considerar la Metodología para la implantación y operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal, además de los siguientes conceptos: El Artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación señala como responsable del control y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal al área de Planeación del Municipio, la cual, entre otras acciones, deberá de integrar y reportar al Presidente Municipal y al Cabildo, el informe del comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Municipal, así como el avance programático y presupuestal de las metas contenidas en el Programa Anual.



Matrices de Indicadores para Resultados.

Programa presupuestario: Atención médica.

Objetivo del programa presupuestario:

Conjunta los proyectos dirigidos a proporcionar atención médica a la población mexiquense, con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida de la población de la entidad.

Dependencia General: 000 Educación y bienestar social.

Pilar temático o Eje transversal: Gobierno solidario

Tema de desarrollo: Núcleo social y calidad de vida.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a reducir los índices de morbilidad y mortalidad de la población mediante el otorgamiento de servicios médicos por las instituciones públicas de salud.	Índices de morbilidad y mortalidad de la población.	((Morbilidad de la población del año actual/Morbilidad de la población del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Índices de morbilidad del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).	N/A
		((Mortalidad de la población en el año actual/Mortalidad de la población del año anterior)-1)*100		Índices de mortalidad del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).	
Propósito					
La población vulnerable con salud precaria en el municipio recibe atención médica.	Variación porcentual en la población vulnerable con salud precaria en el municipio.	((Población vulnerable con salud precaria en el municipio en el año actual/Población vulnerable con salud precaria en el municipio en el año anterior-1)*100	Anual Estratégico	Estadísticas ISEM.	La población vulnerable acude a los centros de salud, para recibir atención médica.
		((Resultados de las encuestas de satisfacción del usuario aplicadas en el año actual/Resultados de las encuestas de satisfacción del usuario aplicadas en el año anterior)-1)*100		Resultados de las encuestas de satisfacción al cliente de los últimos dos años.	
Componentes					
1. Consulta Médica de Primer nivel otorgada.	Porcentaje en el otorgamiento de consulta médica de primer nivel.	(Consultas médicas de primer nivel otorgadas/Consultas médicas de primer nivel programadas)*100	Semestral Gestión	Formatos de atención médica.	Se cuenta con un programa de atención médica de primer nivel.
2. Sistemas difundidos de prevención de la salud aplicados.	Porcentaje en los sistemas difundidos de prevención de la salud.	(Campañas de promoción de la salud realizadas/Campañas de promoción de la salud programadas)* 100	Semestral Gestión	Protocolos de difusión.	La población del municipio está interesada en conocer las diferentes acciones encaminadas en la prevención de la salud.
3. Gestión para la adquisición de insumos médicos para otorgar los servicios de salud realizados.	Porcentaje en la gestión para la adquisición de Insumos médicos.	(Insumos médicos adquiridos/Insumos médicos requeridos)*100	Semestral Gestión	Comparativo entre insumos médicos gestionados y adquiridos.	Las instancias de gestión para las adquisiciones de insumos médicos responden en tiempo y forma a las necesidades.
Actividades					
1.1. Otorgamiento de consultas médicas móviles a la población no derechohabiente y vulnerable.	Porcentaje en el otorgamiento de consultas médicas móviles.	(Consultas médicas móviles otorgadas/Consultas médicas móviles programadas)*100	Trimestral Gestión	Estadísticas de consultas médicas móviles otorgadas.	La población acude a recibir consultas a través de las unidades móviles que llegan a las colonias y/o comunidades.
1.2. Otorgamiento de	Porcentaje en el	(Consultas médicas fijas	Trimestral	Estadísticas de	La población acude



consultas médicas fijas a la población no derechohabiente y vulnerable.	otorgamiento de consultas médicas fijas.	otorgadas/Consultas médicas fijas programadas)*100	Gestión	consultas médicas fijas otorgadas.	a recibir consultas a sus centros de salud municipal.
1.3. Otorgamiento de consultas odontológicas móviles a la población no derechohabiente y vulnerable.	Porcentaje en el otorgamiento de consultas odontológicas móviles.	(Consultas odontológicas móviles otorgadas/Consultas odontológicas móviles programadas)*100	Trimestral Gestión	Estadísticas de consultas odontológicas móviles otorgadas.	La población acude a recibir consultas odontológicas a través de las unidades móviles que llegan a las colonias y/o comunidades.
1.4. Otorgamiento de consultas odontológicas fijas a la población no derechohabiente y vulnerable.	Porcentaje en el otorgamiento de consultas odontológicas fijas.	(Consultas odontológicas fijas otorgadas/Consultas odontológicas fijas programadas)*100	Trimestral Gestión	Estadísticas de consultas médicas odontológicas fijas otorgadas.	La población acude a recibir consultas odontológicas a sus centros de salud municipal.
2.1. Distribución de ilustrativos para la prevención de la salud, en lugares con afluencia masiva de personas.	Porcentaje en la distribución de ilustrativos para la prevención de la salud.	(Folletos distribuidos para la promoción de la salud/Total de población municipal)*100	Trimestral Gestión	Control detallado de la distribución de los ilustrativos para la prevención de la salud.	Los servidores públicos realizan la entrega de los ilustrativos para la prevención de la salud.
2.2. Realización de jornadas para la prevención de la salud, en zonas marginadas.	Porcentaje en las jornadas para la prevención de la salud.	(Jornadas para la prevención de la salud realizadas/Jornadas para la prevención de la salud programadas)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las jornadas de prevención de la salud.	La población acude a las jornadas para la prevención de la salud municipal.
3.1. Programación para la distribución de los insumos médicos a las unidades de atención médica.	Porcentaje en la programación para la distribución de los insumos médicos a las unidades de atención médica.	(Insumos médicos otorgados a las unidades municipales de atención médica/Total de insumos médicos programados para suministro de unidades de atención médica municipal)*100	Trimestral Gestión	Comparativo entre insumos médicos programados y solicitados.	Los servidores públicos programan la distribución de los insumos médicos.
3.2. Distribución de los insumos médicos a las unidades de atención médica.	Porcentaje en la distribución de los insumos médicos.	(Insumos médicos distribuidos/Insumos médicos programados para distribución)*100	Trimestral Gestión	Comparativo entre insumos médicos distribuidos entre el año actual y el homologado anterior.	Los servidores públicos distribuyen los insumos médicos.



Objetivo del programa presupuestario:

Comprende aquellas acciones que tienen como propósito fomentar la participación coordinada de los sectores público, social y privado en la ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda, que puedan ser aplicadas por medio de proyectos dirigidos a la población de menores ingresos, incluyendo a quienes se han limitado a autoconstruir de manera gradual su vivienda, de tal forma que no permite contar con las condiciones de habitabilidad,

Dependencia General:

Seguridad e higiene que requiere todo ser humano.
 I01 Desarrollo Social - 107 Urbanismo y Vivienda

Pilar temático o Eje transversal:

Gobierno Solidario

Tema de desarrollo:

Núcleo Social y Calidad de Vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.	Variación porcentual de viviendas en condiciones mínimas de dignidad	$((\text{Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual} / \text{Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Padrón municipal de vivienda en condiciones mínimas de dignidad. Datos oficiales de INEGI.	N/A
Propósito					
Las viviendas en condiciones de hacinamiento cuentan con subsidio para ampliación o mejoramiento.	Variación porcentual de viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento	$((\text{Viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento en el año actual} / \text{Viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Datos oficiales de INEGI.	Los beneficiarios ocupan el subsidio entregado para el mantenimiento de la vivienda.
Componentes					
1. Techos firmes (techumbre) a grupos vulnerables con carencia de calidad y espacios de la vivienda entregados.	Porcentaje de techos firmes	$(\text{Techos firmes entregados} / \text{Techos firmes programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Datos oficiales de INEGI. Levantamiento de necesidades.	Los gobiernos municipales realizan las aportaciones necesarias para el financiamiento de las acciones de vivienda.
Actividades					
1.1. Elaboración de estudio socioeconómico a la población del municipio que requiere de mejoras en su vivienda.	Porcentaje de estudios socioeconómicos	$(\text{Estudios socioeconómicos realizados} / \text{Estudios socioeconómicos programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Reporte estadístico.	Las instancias correspondientes aplican oportunamente los estudios socioeconómicos a personas de escasos recursos.



Programa presupuestario: Alimentación y nutrición familiar

Objetivo del programa presupuestario: Incluye el grupo de proyectos que tienen como propósito procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo.

Dependencia General: 153 Atención a la Salud

Pilar temático o Eje transversal: Gobierno solidario

Tema de desarrollo: Grupos vulnerables

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar el estado nutricional de las familias mediante apoyos alimentarios.	Variación porcentual de apoyos alimentarios	$((\text{Apoyos alimentarios entregados en el año actual} / \text{Apoyos alimentarios entregados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Padrones de familias beneficiadas	N/A
Propósito					
Los programas alimentarios benefician a las familias para mejorar su calidad de vida.	Porcentaje de familias beneficiarias con programas alimentarios	$((\text{Familias beneficiarias de programas alimentarios en el año actual} / \text{Familias beneficiarias de programas alimentarios en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Reporte de beneficiarios de programas alimentarios.	La autoridad municipal opera programas alimentarios para mejorar el estado nutricional de la población
Componentes					
1. Selección de familias que son susceptibles de recibir apoyos alimentarios	Porcentaje de familias susceptibles de recibir apoyos alimentarios	$(\text{Familias que reciben apoyos alimentarios} / \text{familias susceptibles de recibir apoyos alimentarios}) * 100$	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios	La autoridad municipal entrega apoyos alimentarios a familias en condiciones de desnutrición.
Actividades					
1.1. Estudios socioeconómicos aplicados	Porcentaje de población susceptible de ser beneficiaria del programa de apoyo alimentario	$(\text{Personas susceptibles de recibir apoyo alimentario en base a un estudio socioeconómico} / \text{Personas que solicitan apoyo alimentario}) * 100$	Semestral Gestión	Estudios socioeconómicos aplicados.	La autoridad municipal aplica estudios socioeconómicos para determinar la población beneficiaria de apoyos alimentarios.



Programa presupuestario: Apoyo a los adultos mayores

Objetivo del programa presupuestario:

Fomentar una cultura de respeto y trato digno a los adultos mayores, fortalecer su lugar en la familia y en la sociedad, así como fomentar las acciones tendientes a procurar una atención oportuna y de calidad a los adultos mayores en materia de salud, nutrición, educación, cultura y recreación, y atención psicológica-jurídica, para que éste disfrute de un envejecimiento digno y aumente su autosuficiencia.

Dependencia General:
Pilar temático o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

153 Atención a la salud
Gobierno solidario
Núcleo social y calidad de vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar el estado nutricional de las familias mediante apoyos alimentarios.	Variación porcentual de apoyos alimentarios	$((\text{Apoyos alimentarios entregados en el año actual} / \text{Apoyos alimentarios entregados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Padrones de familias beneficiadas	N/A
Propósito					
Los programas alimentarios benefician a las familias para mejorar su calidad de vida.	Porcentaje de familias beneficiarias con programas alimentarios	$((\text{Familias beneficiarias de programas alimentarios en el año actual} / \text{Familias beneficiarias de programas alimentarios en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Reporte de beneficiarios de programas alimentarios.	La autoridad municipal opera programas alimentarios para mejorar el estado nutricional de la población
Componentes					
2. Selección de familias que son susceptibles de recibir apoyos alimentarios	Porcentaje de familias susceptibles de recibir apoyos alimentarios	$(\text{Familias que reciben apoyos alimentarios} / \text{familias susceptibles de recibir apoyos alimentarios}) * 100$	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios	La autoridad municipal entrega apoyos alimentarios a familias en condiciones de desnutrición.
Actividades					
2.1. Estudios socioeconómicos aplicados	Porcentaje de población susceptible de ser beneficiaria del programa de apoyo alimentario	$(\text{Personas susceptibles de recibir apoyo alimentario en base a un estudio socioeconómico} / \text{Personas que solicitan apoyo alimentario}) * 100$	Semestral Gestión	Estudios socioeconómicos aplicados.	La autoridad municipal aplica estudios socioeconómicos para determinar la población beneficiaria de apoyos alimentarios.

Programa presupuestario: El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.



Dependencia General: Sistema Municipal DIF
Pilar temático o Eje transversal: Gobierno Solidario
Tema de desarrollo: Núcleo Social y Calidad de Vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la inserción de la mujer en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad.	Variación porcentual de inserción de la mujer en actividades productivas	$((\text{Mujeres que se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año actual} / \text{Mujeres que se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
La población femenina cuenta con apoyos diversos para su inserción en el mercado laboral.	Variación porcentual de población femenina beneficiada	$((\text{Mujeres notificadas con programas para su inserción al mercado laboral en el año actual} / \text{Mujeres beneficiadas con programas para su inserción al mercado laboral en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos	Las autoridades municipales apoyan a la población femenina en edad productiva con programas para su inserción en el mercado laboral.
Componentes					
1. Capacitación de la mujer para el trabajo realizada.	Variación porcentual de la población femenina capacitada para el trabajo	$((\text{Mujeres en edad productiva capacitadas en el presente semestre} / \text{Mujeres en edad productiva capacitadas en el semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral	Registros administrativos	Autoridades municipales brindan capacitación a mujeres en diversas áreas productivas.
2. Apoyos escolares a hijos de madres trabajadoras otorgados.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos escolares	$(\text{Mujeres trabajadoras beneficiadas con apoyos escolares para sus hijos} / \text{Mujeres trabajadoras que solicitando apoyo escolar para sus hijos}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	La autoridad municipal otorga apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras.
Actividades					
1.1. Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.	Variación porcentual de mujeres capacitadas en áreas productivas	$((\text{Mujeres capacitadas en distintas áreas productivas del trimestre actual} / \text{Mujeres capacitadas en distintas áreas productivas del trimestre anterior}) - 1) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales brindan capacitación a la mujer en diferentes áreas productivas.
1.2. Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de la mujer.	Porcentaje de beneficiarias a través de la bolsa de trabajo	$(\text{Mujeres colocadas en el mercado laboral} / \text{Total de Mujeres inscritas en la bolsa de trabajo}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales integran una bolsa de trabajo en beneficio de las mujeres en edad productiva.
2.1. Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares.	Porcentaje de la evaluación de solicitudes de apoyo	$(\text{Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras atendidas} / \text{Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras recibidas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales atienden solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras
2.2. Entrega de apoyos escolares a hijos de mujeres trabajadoras.	Porcentaje en el otorgamiento de Apoyos	$(\text{Apoyos entregados} / \text{Apoyos programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales entregan apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras.

Programa presupuestario: Atención a Personas con Discapacidad



Objetivo del programa presupuestario:

Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, con la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación, Promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo.

Dependencia General:
Pilar temático o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Sistema Municipal DIF
Gobierno Solidario
Grupos Vulnerables

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.	Variación porcentual del impacto de la atención a personas con discapacidad	$((\text{Personas con discapacidad atendidas en el año actual} / \text{Personas con discapacidad atendidas en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración a la sociedad.	Variación porcentual de atención al sector de personas con discapacidad	$((\text{Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social en el año actual} / \text{Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La población local conoce los productos y servicios que apoyan a los grupos vulnerables y acuden a la atención del SMDIF.
Componentes					
1. Rehabilitación Otorgada.	Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de terapias de Rehabilitación	$(\text{Personas beneficiadas con terapias de rehabilitación} / \text{Total de personas proyectadas a beneficiar con terapias de rehabilitación}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	La autoridad municipal otorga terapias de rehabilitación a personas con discapacidad.
2. Insumos asistenciales Gestionados.	Porcentaje de eficacia en la gestión de insumos asistenciales	$(\text{Personas beneficiadas por apoyos asistenciales} / \text{Total de personas proyectadas a recibir apoyos asistenciales}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan insumos asistenciales para la población con discapacidad
3. Orientación para la prevención de la discapacidad otorgada.	Porcentaje en la prevención de la discapacidad	$(\text{Personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad} / \text{Total de personas convocadas a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	La autoridad municipal cuenta un programa de prevención de la discapacidad.
Actividades					
1.1. Expedición de consulta diagnóstico.	Porcentaje de consultas de carácter diagnóstico	$(\text{Consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas} / \text{Total de Consultas médicas otorgadas}) * 100$	Mensual Gestión	Registros administrativos	La autoridad municipal contrata a médicos especializados para la detección de la discapacidad.
1.2. Otorgamiento de Terapia de Rehabilitación	Porcentaje en el otorgamiento de terapias de rehabilitación	$(\text{Terapias de rehabilitación otorgadas} / \text{Terapia de rehabilitación programadas}) * 100$	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales brindan el servicio de terapias de rehabilitación para la población que lo solicita.
1.3. Otorgamiento de Terapia de Rehabilitación	Porcentaje en el otorgamiento de terapias de rehabilitación	$(\text{Terapias de rehabilitación otorgadas} / \text{Terapia de rehabilitación programadas}) * 100$	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales brindan el servicio de terapias de rehabilitación para la población que lo solicita.



2.1. Otorgamiento de insumos asistenciales de apoyo a la discapacidad.	Porcentaje de la gestión de insumos para la asistencia de la discapacidad	(Total de Insumos asistenciales otorgados de apoyo a la discapacidad/Total de Insumos asistenciales gestionados)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan los insumos necesarios para atender a personas con discapacidad.
2.2. Gestión de empleo a personas con discapacidad	Porcentaje en la gestión de empleo a personas con discapacidad	(Personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo/Total de personas con discapacidad que solicitan empleo)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan empleos para personas con discapacidad.
2.3. Gestión de espacios de educación especial o regular a personas con discapacidad.	Porcentaje en la gestión de espacios de educación para las personas con discapacidad	(Personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular/Personas con discapacidad que solicitan su incorporación a educación especial o regular)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan la incorporación de personas con discapacidad a la educación especial o regular.
3.1. Impartición de pláticas preventivas de la discapacidad	Porcentaje en la impartición de capacitación en la prevención de la discapacidad	(Pláticas preventivas de la discapacidad impartidas/Pláticas preventivas de la discapacidad programadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales imparten pláticas de prevención de la discapacidad.
3.2. Distribución de material de orientación sobre la cultura preventiva de la discapacidad.	Porcentaje en el fomento a la cultura preventiva de la discapacidad	(Material de orientación entregado /Material de orientación programado)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales distribuyen a la población material para la prevención de la discapacidad.



ESQUEMA DE VINCULACIÓN DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

Las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) por Programa presupuestario deberá contar con vinculación a los Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, es de considerar que a su vez estos deberán vincularse a la planeación nacional y estatal definida en los Planes de Desarrollo del Estado de México y el Federal; mediante esta vinculación, se apoyará las fases de seguimiento y evaluación de los Programas Anuales y el Presupuesto.

PILAR TEMÁTICO : GOBIERNO SOLIDARIO

OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018	OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MEXICO 2011-2017	OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018	ESTRATEGIAS PDM 2016-2018	LINEAS DE ACCION PDM	MIR POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y PDM 2016-2018*
Un México Incluyente propone enfocar la acción del Estado en garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social que aún nos dividen. El objetivo es que el país se integre por una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva. Esto implica hacer efectivo el ejercicio de los derechos sociales de todos los mexicanos, a través del acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna, como base de un capital humano que les permita desarrollarse plenamente como individuos.	(i) Establecer como prioridad la prevención médica; (ii) fortalecer la atención médica; (iii) promover la inserción laboral de la gente de menores recursos; y, (iv) cubrir las necesidades básicas de las personas que menos tienen.	Otorgar a la población del municipio los beneficios del desarrollo social, mediante la aplicación de programas, proyectos y acciones establecidas en este PDM, para alcanzar un grado de desarrollo y prosperidad que se refleje en su calidad de vida.	Dar prioridad a los programas de asistencia a grupos vulnerables, para establecer acciones en la aplicación de los recursos para la población. Llevar a cabo las encuestas y levantamientos de información que servirán de Justificación para la construcción del CENTRO ESPECIALIZADO EN ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD (CEAPS) así como la construcción del Tecnológico de Estudios Superiores.	1. Realizar los estudios de factibilidad para la creación de un CENTRO ESPECIALIZADO EN ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD (CEAPS) y el TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES	

*En este apartado se anotará la vinculación de la MIRS por Programa presupuestario con las que se evaluará el cumplimiento de los objetivos definidos.



ESQUEMA DE VINCULACIÓN DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

Las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) por Programa presupuestario deberá contar con vinculación a los Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, es de considerar que a su vez estos deberán vincularse a la planeación nacional y estatal definida en los Planes de Desarrollo del Estado de México y el Federal; mediante esta vinculación, se apoyará las fases de seguimiento y evaluación de los Programas Anuales y el Presupuesto.

PILAR TEMÁTICO : MUNICIPIO PROGRESISTA

OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018	OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MEXICO 2011-2017 POR PILARES Y EJES	OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018	ESTRATEGIAS PDM 2016-2018	LINEAS DE ACCION PDM	MIR POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y PDM 2016-2018*
Un México Próspero que detone el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades. Lo anterior considerando que una infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos fomentan la competencia y permiten mayores flujos de capital, insumos y conocimiento hacia individuos y empresas con el mayor potencial para aprovecharlo. Asimismo, esta meta busca proveer condiciones favorables para el desarrollo económico a través de fomentar una regulación que permita una competencia sana entre las empresas y el desarrollo de una política moderna de fomento económico enfocada a generar innovación y desarrollo en sectores estratégicos.	Objetivo 1. Promover una economía que genere condiciones de competitividad. Objetivo 2. Generar un mayor crecimiento económico por medio del fomento a la productividad y el empleo. Objetivo 3. Impulsar el desarrollo de sectores específicos. Objetivo 4. Impulsar el desarrollo de las economías regionales para alcanzar un progreso equitativo. Objetivo 5. Alcanzar un desarrollo sustentable.	Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano que permita establecer las políticas de asentamientos humanos, ubique las zonas susceptibles de crecimiento de vivienda, las agrícolas, las de servicios, las delimitaciones por derecho de vía de instalaciones federales, las de infraestructura y equipamiento urbano y reserva territorial	A través del Plan de Desarrollo Urbano, conoceremos las zonas potenciales para detonar la vivienda, las actividades productivas y las zonas de reserva ecológica. Las zonas de establecimientos comerciales e industriales, las de servicios, equipamiento e infraestructura urbana, utilizando para ello las fortalezas en infraestructura carretera existente que conecta a Tonanitla con otros municipios y estados de la zona centro del País.	Iniciar los trámites con el Gobierno del Estado para gestionar los recursos económicos necesarios para la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano.	

*En este apartado se anotará la vinculación de la MIRS por Programa presupuestario con las que se evaluará el cumplimiento de los objetivos definidos.



ESQUEMA DE VINCULACIÓN DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

Las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) por Programa presupuestario deberá contar con vinculación a los Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, es de considerar que a su vez estos deberán vincularse a la planeación nacional y estatal definida en los Planes de Desarrollo del Estado de México y el Federal; mediante esta vinculación, se apoyará las fases de seguimiento y evaluación de los Programas Anuales y el Presupuesto.

PILAR TEMÁTICO : SOCIEDAD PROTEGIDA

OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018	OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MEXICO 2011-2017	OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018	ESTRATEGIAS PDM 2016-2018	LINEAS DE ACCION PDM	MIR POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y PDM 2016-2018*
En México, debemos fortalecer nuestro pacto social, reforzar la confianza en el gobierno, alentar la participación social en la vida democrática y reducir los índices de inseguridad.	Objetivo 1. Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia. Objetivo 2. Utilizar la prevención como una herramienta para el combate a la delincuencia. Objetivo 3. Avanzar en el uso de tecnologías así como en los mecanismos de coordinación interinstitucional. Objetivo 4. Mantener una sociedad protegida ante riesgos	Incrementar los niveles de seguridad y paz social dentro del municipio, mediante la participación conjunta con las autoridades estatales y federales, vinculando programas y acciones que promuevan la prevención del delito y la aplicación de la ley a los infractores. Fortalecer la Dirección de Protección civil con infraestructura confiable, para responder a las emergencias y situaciones de riesgo a la población.	Construir dos módulos de seguridad pública para estar más cerca de las comunidades y tener menos tiempo de respuesta a los llamados de auxilio. Adecuar las instalaciones existentes y ampliar la capacidad técnica, material y humana de la Dirección de protección civil para ofrecer a la ciudadanía un mejor servicio y mayor eficiencia en la prevención de accidentes y la atención a emergencias.	Realización de los estudios de factibilidad, proyecto ejecutivo, el presupuesto de inversión y las gestiones propias para la construcción de 2 módulos de seguridad pública. Hacer el levantamiento de las instalaciones de Protección civil, para realizar el proyecto de ampliación y adecuación. Elaborar el atlas de riesgo en el municipio.	

*En este apartado se anotará la vinculación de la MIRS por Programa presupuestario con las que se evaluará el cumplimiento de los objetivos definidos.